

Informe Anual



Programa Operativo de Aragón

Anualidad 2010



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN 2007-2013

FEDER

Informe de Ejecución de la anualidad 2010

junio 2011

FEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2010

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	2
2.1. Logros y análisis de los avances.....	2
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	2
2.1.2. Información financiera	24
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	30
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas	36
2.1.5. Análisis cualitativo	36
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla n+2	39
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	42
2.2.1. Medio ambiente.....	42
2.2.2. Contratación pública. Formativa Nacional y Comunitaria.....	46
2.2.2. Fomento de la igualdad de oportunidades.....	48
2.2.3. Reglas de competencia	52
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	57
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO	62
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	80
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	80
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	84
2.7.1. Acciones de seguimiento.....	84
2.7.2. Acciones de evaluación.....	95
2.7.3. Sistemas informáticos.....	100
2.7.4. Redes temáticas	105
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	121

3.1. Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (i+d+i, sociedad de la información y tic).....	121
3.2. Eje 2: Medio ambiente y prevención de riesgos	159
3.3. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano	167
3.4. Eje 5: Asistencia técnica	173
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	177
5. ASISTENCIA TÉCNICA	177
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	179

1. IDENTIFICACIÓN

Objetivo:

**COMPETITIVIDAD REGIONAL Y
EMPLEO**

Zona subvencionable afectada:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Período de programación:

**PROGRAMA
OPERATIVO**

2007-2013

Nº del programa (Nº CCI):

2007 ES 16 2 PO 008

Título del programa:

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN, 2007-2013

Año:

2010

**INFORME ANUAL
DE EJECUCIÓN**

**Fecha de aprobación por el Comité de
Seguimiento:**

09 de junio de 2011

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Aragón, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión CCI No : 2007ES162PO008 N° de decisión : C/2007/5724, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Aragón 2007- 2013

2013, con un importe máximo de ayuda de 163.101.304 euros. El coste total asciende a 326.202.608 euros, y la aportación nacional es por importe de 163.101.304 euros.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2010 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento General 1083/2006, por el que se establece que la Autoridad de Gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión Europea, informes anuales de ejecución del programa operativo.

El presente informe de anualidad recoge la ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009 y 2010. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

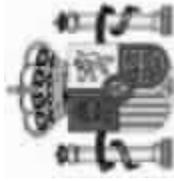
La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

A continuación SE EXPONEN LOS AVANCES REGISTRADOS EN LAS DISTINTAS ACTUACIONES DEL programa Operativo, separado por beneficiario, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.

2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos



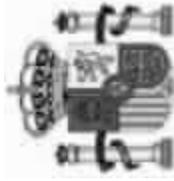
COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
		521,00	1.145,00	0,00	44,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68,00	13,05	5,94
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
		44,00	78,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]											
		50.000,00	120.000,00	0,00	67.884,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.884,00	225,77	94,07
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS											
		171,00	403,00	0,00	85,00	69,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154,00	90,06	38,21
60		Nº centros de I+D+i beneficiados											
		12,00	21,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	25,00	14,29
68		Nº Empresas beneficiadas											
		1.478,00	3.206,00	12,00	185,00	397,00	405,00	0,00	0,00	0,00	999,00	67,59	31,16
89		Nº de autónomos beneficiados											
		80,00	175,00	0,00	41,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,00	60,00	27,43



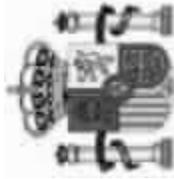
COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
165,00	350,00	0,00	5,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	4,24	2,00
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
454,00	1.147,00	0,00	9,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	0,00	3,96	1,57
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
408,00	978,00	0,00	21,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,00	0,00	7,84	3,27
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
945,00	1.651,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,21	0,12
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
397,00	726,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,25	0,14
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
90,00	225,00	2,00	17,00	40,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62,00	0,00	68,89	27,56
145	Número	(9) Empleo creado bruto											
737,00	1.879,00	0,00	29,00	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51,00	0,00	6,92	2,71



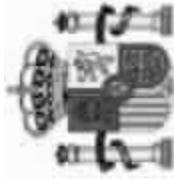
COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
146	10	(10) Inversión privada inducida											
72.522.492,00	Euros	182.066.230,00	0,00	66.448.256,00	42.131.524,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.579.780,00	149,72	59,64
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
700,00	Número	1.750,00	21,00	417,00	338,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	793,00	113,29	45,31
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
10,00	Número	22,00	0,00	25,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41,00	410,00	186,36
172	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
201,00	Número	402,00	0,00	95,00	155,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	254,00	126,37	63,18



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
26	Número	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas													
		700,00	0,00	350,00	182,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	532,00	177,33	76,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]													
		60,00	130,00	0,00	30,00	46,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,00	126,67	58,46



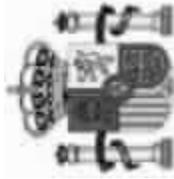
COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
		13,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
		3,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
		4,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
		1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
		12,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
		5,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]										
		15,00	40,00	0,00	16,00	7,00	0,00	0,00	0,00	23,00	153,33	57,50



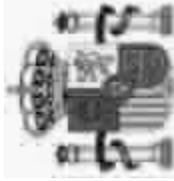
COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
30,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
7,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

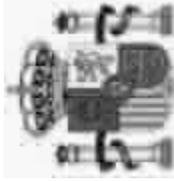


COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
521,00	1.145,00	0,00	44,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68,00	13,05	5,94		
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
44,00	78,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]											
50.000,00	120.000,00	0,00	67.884,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.884,00	225,77	94,07		
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
13,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
3,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
4,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

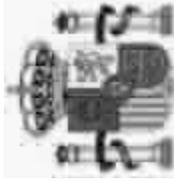


COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
13												Número		Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
30,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00												
15												Número		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
7,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00												
26												Número		Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas									
300,00	700,00	0,00	350,00	182,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	532,00												
27												Número		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS									
171,00	403,00	0,00	85,00	69,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154,00												
59												Número		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00												
60												Número		Nº centros de I+D+i beneficiados									
12,00	21,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00												
										25,00	14,29												

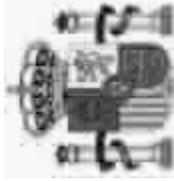


COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR											
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
1.478,00		3.206,00	12,00	185,00	397,00	405,00	0,00	0,00	0,00	0,00	999,00	67,59	31,16
89		Número	Nº de autónomos beneficiados										
80,00		175,00	0,00	41,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,00	60,00	27,43
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
165,00		350,00	0,00	5,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	4,24	2,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
454,00		1.147,00	0,00	9,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	3,96	1,57
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
420,00		1.003,00	0,00	21,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,00	7,62	3,19
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
945,00		1.651,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,21	0,12

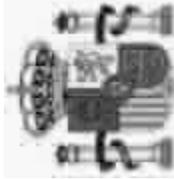


COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
397,00	726,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,25	0,14
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
90,00	225,00	2,00	17,00	40,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62,00	68,89	27,56
145	Número	(9) Empleo creado bruto											
737,00	1.879,00	0,00	29,00	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51,00	6,92	2,71
146	Euros	(10) Inversión privada inducida											
72.522.492,00	182.066.230,00	0,00	66.448.256,00	42.131.524,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.579.780,00	149,72	59,64
149	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
700,00	1.750,00	21,00	417,00	338,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	793,00	113,29	45,31
150	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
10,00	22,00	0,00	25,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41,00	410,00	186,36



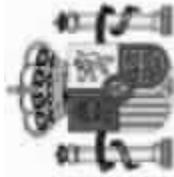
COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
161 34												(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	
60,00	130,00	0,00	30,00	46,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,00	126,67	58,46		
165 39												(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	
5,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
172												Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	
201,00	402,00	0,00	95,00	155,00	4,00	0,00	0,00	0,00	254,00	126,37	63,18		
180												Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	
15,00	40,00	0,00	16,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,00	153,33	57,50		

2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad



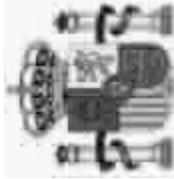
COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
	165,00	350,00	0,00	5,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	4,24	2,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
	454,00	1.147,00	0,00	9,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	3,96	1,57
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
	397,00	726,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,25	0,14



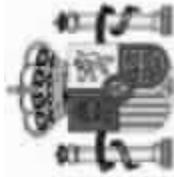
COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
165,00	350,00	0,00	5,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	4,24	2,00
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
454,00	1.147,00	0,00	9,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	3,96	1,57
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
397,00	726,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,25	0,14

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
171,00	403,00	0,00	85,00	69,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154,00	90,06	38,21
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
408,00	978,00	0,00	21,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,00	7,84	3,27



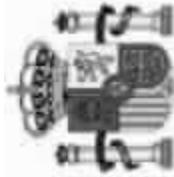
COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010
26	Número	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas										
300,00	700,00	0,00	350,00	182,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	532,00	177,33	76,00



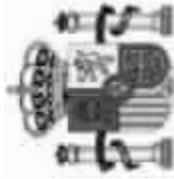
COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental												
	12,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
	5,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



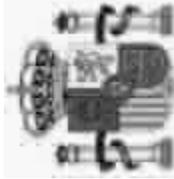
COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
30,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
26	Número	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas										
	300,00	0,00	350,00	182,00	0,00	0,00	0,00	0,00	532,00	177,33	76,00	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS										
	171,00	0,00	85,00	69,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154,00	90,06	38,21	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
	420,00	0,00	21,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,00	7,62	3,19	
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

2.1.2. Información financiera

Durante el 2010 se han recibido en esta Comunidad Autónoma 12.451.358,48 € correspondientes a la 1ª Certificación de gastos y solicitud de reembolso a 31/12/2009 por el Organismo Intermedio en este tramo.



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 7 - comité 09 jun 2011

Competitividad

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	18.671.315,54	18.671.315,54	0,00	0,00	2.635.230,62
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	136.697,06	136.697,06	0,00	0,00	214.129,94
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	727.130,38	727.130,38	0,00	0,00	370.125,50
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	42.540,02
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 7 - comité 09 jun 2011

Competitividad

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	24.688.979,15	24.688.979,15	0,00	3.908.280,70	3.952.845,93
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	731.723,48	731.723,48	0,00	535.324,85	321.194,91
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	3.368.177,18	3.368.177,18	0,00	641.133,95	555.188,25
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	26.922,42	26.922,42	0,00	106.350,05	63.810,03
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 7 - comité 09 jun 2011

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	19.028.138,55	19.028.138,55	0,00	1.954.140,37	3.294.038,29
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	1.930.367,37	1.930.367,37	0,00	267.662,43	267.662,43
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.505.187,71	1.505.187,71	0,00	320.566,98	462.656,88
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	63.381,92	63.381,92	0,00	53.175,03	53.175,03
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 7 - comité 09 jun 2011

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2010						
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial		18.265.101,86	18.265.101,86	0,00	10.061.998,74	22.832.482,27
	Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos		1.256.170,27	1.256.170,27	0,00	809.802,81	1.855.290,39
	Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano		1.155.651,25	1.155.651,25	0,00	2.236.062,30	3.206.885,90
	Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica		75.640,07	75.640,07	0,00	35.222,47	368.580,36
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 7 - comité 09 jun 2011

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2010						
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	80.653.535,10	80.653.535,10	0,00	15.924.419,81	32.714.597,11
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	4.054.958,18	4.054.958,18	0,00	1.612.790,09	2.658.277,67
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	6.756.146,52	6.756.146,52	0,00	3.197.763,23	4.594.856,53
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	165.944,41	165.944,41	0,00	194.747,55	528.105,44
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		91.630.584,21	91.630.584,21	0,00	20.929.720,68	40.495.836,75
Total General		91.630.584,21	91.630.584,21	0,00	20.929.720,68	40.495.836,75

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007, se muestra la información correspondiente al desglose por categorías de la dotación acumulada de los Fondos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Se muestran a continuación cuatro cuadros, desglosados **por temas prioritarios, por tipo de financiación, tipos de territorio y por actividad económica**, respectivamente.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008****Nº de Comité: 7**

(Euros)

	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	42.888.596,00	30.240.309,54	15.120.155,45	70,51
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	85.618.180,00	9.282.033,77	4.641.017,14	10,84
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	13.524.552,00	4.487.630,44	2.243.815,60	33,18
08 Otras inversiones en empresas	7.213.094,00	2.252.733,01	1.126.370,03	31,23
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	30.778.642,00	3.349.236,99	1.674.620,29	10,88
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	30.000.000,00	20.103.305,49	10.051.653,12	67,01
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	53.499.998,00	10.938.285,86	5.469.143,26	20,45
49 Mitigación del cambio climático y adaptación a él	4.913.046,00	1.440.414,07	720.207,33	29,32
55 Fomento de la riqueza natural	16.499.948,00	2.614.544,11	1.307.272,57	15,85
58 Protección y conservación del patrimonio cultural	25.645.358,00	6.233.637,18	3.116.819,21	24,31
6j Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	11.367.192,00	522.509,34	261.254,76	4,60



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 7

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
85	Temas prioritarios	2.126.998,00	165.944,41	82.972,29	7,80
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.127.004,00	0,00	0,00	0,00
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
	Total:	326.202.608,00	91.630.584,21	45.815.301,05	28,09



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº. de Comité: 7

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	261.899.370,00	91.630.584,21	45.815.301,05	34,99
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	64.303.238,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	326.202.608,00	91.630.584,21	45.815.301,05	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 7

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
4 Zonas poco o muy poco pobladas	326.202.608	91.630.584,21	45.815.301,05	28,09
Total	326.202.608	91.630.584,21	45.815.301,05	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 7

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00 No procede	2.252.733,01	1.126.370,03
04 Industria textil y de la confección	197.954,44	98.977,26
05 Fabricación de material de transporte	61.642,19	30.821,10
06 Industrias manufactureras no especificadas	5.617.804,67	2.808.902,86
10 Correos y telecomunicaciones	20.379.572,17	10.189.786,46
12 Construcción	30.828,36	15.414,18
17 Administración pública	11.938.206,54	5.969.103,85
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	4.057.108,64	2.028.555,13
22 Otros servicios no especificados	47.094.734,19	23.547.370,18
Total	91.630.584,21	45.815.301,05

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas

2.1.5. Análisis cualitativo

En lo que respecta a los avances de la ejecución del Programa Operativo, en el tramo regional, durante el 2010 se ha trabajado en la preparación y remisión a la Autoridad de Gestión de la segunda Certificación en la que se han incluido gastos fundamentalmente del ejercicio 2009, ya que se cerró la declaración de gastos de los organismos gestores a 31/03/2010. Se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma derivadas del Informe de Conformidad por la Comisión, del 29/01/2010, con arreglo al artículo 71 del Reglamento (CE) 1083/2006 respecto al PO FEDER Aragón 2007-2013. Para ello, se han realizado por parte del Organismo Intermedio las verificaciones correspondientes a la totalidad del gasto certificado, de acuerdo con el art. 13 del Reglamento (CE)1828/2006 y, debido al volumen y naturaleza de las operaciones, el plazo desde el cierre de gastos hasta su Certificación a la AG se ha prolongado hasta noviembre 2010. Además, se han seguido en todo momento las orientaciones de la AG, así como una vez supervisada por ésta, las de la Autoridad de Certificación y las de la Autoridad de Auditoría, para la cumplimentación de toda la información exigida a través de F2007 así como con lo exigido en la reglamentación comunitaria y nacional.

También derivado de ello se ha procedido a la revisión y modificación del Manual de procedimiento de gestión y control del OI, sobre todo en los aspectos de las verificaciones del art. 13 del Reglamento 1828/2006.

Se ha seguido manteniendo permanente contacto con los organismos gestores, bien a través de reuniones bilaterales, o por otras vías (correo electrónico, teléfono, página web, etc) y se está llevando a cabo la revisión de sus manuales de gestión respecto a la realización de determinadas tareas como las verificaciones previas a la declaración de gasto, etc. También se está siguiendo el cumplimiento de la información y publicidad de manera exhaustiva, con el fin de poder llevar a cabo la selección de “buenas prácticas” para incorporar al informe anual así como la obtención de datos de indicadores.

Como resultado de ello y, tal y como se explica en el punto 3 de este Informe, puede asegurarse que se están llevando a cabo las actuaciones dentro del marco que contempla el Programa Operativo, por Eje y Tema Prioritario, fundamentalmente en inversiones relacionadas con la I+D+i, en el Eje 1, por lo que se espera no tener problemas en alcanzar los objetivos de Lisboa.



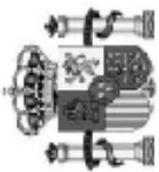
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo FEDER de Aragón

FEDER

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda al 31-12-2010	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	42.888.596,00	30.240.309,54	15.120.155,45	70,51
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	85.618.180,00	9.282.033,77	4.641.017,14	10,84
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	13.524.552,00	4.487.630,44	2.243.815,60	33,18
08	Otras inversiones en empresas	7.213.094,00	2.252.733,01	1.126.370,03	31,23
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	30.778.642,00	3.349.236,99	1.674.620,29	10,88
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	30.000.000,00	20.103.305,49	10.051.653,12	67,01
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	53.499.998,00	10.938.285,86	5.469.143,26	20,45
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	4.913.046,00	1.440.414,07	720.207,33	29,32
55	Fomento de la riqueza natural	16.499.948,00	2.614.544,11	1.307.272,57	15,85
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	25.645.358,00	6.233.637,18	3.116.819,21	24,31
63	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	11.367.192,00	522.509,34	261.254,76	4,60



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo FEDER de Aragón

FEDER

Pág. 2 de 2

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda al 31-12-2010	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.126.998,00	165.944,41	82.972,29	7,80
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.127.004,00	0,00	0,00	0,00
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		326.202.608,00	60.550.229,61	30.275.121,77	18,56
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		233.523.062,00	60.550.229,61	30.275.121,77	25,93
Total objetivo:		326.202.608,00	91.630.584,21	45.815.301,05	28,09

2.1.6. Datos en relación con la ejecución de la regla n+2

Según lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles, con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo, ha de tener lugar en el segundo año siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario.

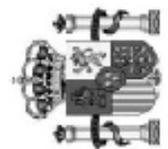
Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2010 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2008 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2008 era de 26.034.369,67€, que y la ayuda declarada a 31-12-2010 ascendió a 46.164.312,50 €, el anticipo ascendió a 12.232.597,80 € con lo que se obtiene un total de 58.396.910,30 € lo que supone un 224,31%, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

Respecto al año 2011, como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2009, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe:

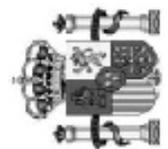
- La ayuda FEDER programada hasta el año 2009 asciende a 52.516.296,34 €. Se ha recibido un anticipo que asciende a 12.232.597,80€ y la ayuda certificada hasta la fecha es de 45.815.301,05 €. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a 58.396.910,30 €, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2008-2009 se encuentran cubiertos en un porcentaje del 110,53 % de la inversión programada. Puesto que estos datos se han recogido hasta mayo de 2011, no hay problemas a fin de año para completar la N+2 de 2009

A continuación se muestran estos datos.

**PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón****Versión: 3****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	26.034.370	12.232.597,80	46.164.312,50	58.396.910,30	224,31
TOTAL:	26.034.370				



PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Versión: 3

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de certificación			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 12/05/2011	TOTAL	
FEDER	52.516.296	12.232.597,80	45.815.301,05	58.047.898,85	110,53
TOTAL:	52.516.296				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Aragón deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Aragón se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de

aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento. “

Respecto al cumplimiento en materia tanto de medioambiente como de igualdad de oportunidades, además de lo previsto en el Documento de Criterios de Selección que se aprobó durante el 2008 (en el punto relativo a las prioridades horizontales) se ha tenido en cuenta en el seguimiento de las operaciones de las que los gestores han declarado gasto, bien sea a través de la propia descripción de los proyectos, bien a través de las listas de comprobación y, en especial, de las verificaciones previas del art. 13 del R(CE)1828/2006.

RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES Y GRUPO TEMÁTICO DE MEDIO AMBIENTE.

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

• Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).

Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.

Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Indicadores de integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.

Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito

nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
 - Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
 - Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

2.2.2. Contratación Pública. Normativa Nacional y Comunitaria

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Es preciso tener en cuenta que los expedientes de contratación son sometidos a un control *ex ante* por parte de los organismos gestores de cada una de las actuaciones.

En el caso de la Administración Regional, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y por las Intervenciones Delegadas en su caso.

En los diarios oficiales se publican las bases y las convocatorias para la concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de las ayudas y subvenciones de las distintas actuaciones, ajustándose explícitamente a lo dispuesto en las normas aplicables.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La normativa rectora se compone de los siguientes textos: Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En 2001 se promulga el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que desarrolla y completa la citada Ley e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Así como, posteriores modificaciones de la Ley realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004.

Con fecha 31 de octubre de 2007 se publica en el BOE la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que incorpora la nueva regulación sobre contratación de la Directiva 2004/18/ CE.

Por último, el Real Decreto 817/ 2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público a la vez que deroga parcialmente el RD 1098/2001, e incorpora las modificaciones normativas producidas desde la promulgación de la ley de Contratos del Sector Público.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modificó las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el

régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Las actividades realizadas por el Instituto de la Mujer durante 2010 son:

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1 Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.

- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2 Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

3 Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013), constituida el 17 de septiembre de 2009,

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.

- e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

Actividades de la Red en el año 2010

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red, con el siguiente orden del día:

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaría de la Red.

❖ Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:

- Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

❖ Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad de pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.

❖ Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:

- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
- Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de

su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado común:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013» (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013 fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR3.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (ayudas de minimis⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el Reglamento General de Exención por Categorías⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables diferentes. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda de *minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda de *minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Aragón 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2010. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Aragón los sistemas fueron aceptados el 29 de enero de 2010.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

Comunidad autónoma de Aragón

No se han producido a lo largo del ejercicio 2010 especiales problemas en la gestión del PO FEDER de Aragón (2007-2013), salvo los derivados de las novedades y especificidades de este período de programación y que ya fueron explicados en el Informe del pasado ejercicio 2009.

Además, como ya se viene diciendo en los Foros, Encuentros, etc es preciso advertir de la pérdida posible de calidad en la gestión por la gran dedicación precisamente a las prioridades de la normativa (Publicidad y Control).

En lo que respecta al tramo regional se pueden destacar algunos de los aspectos como causantes de no poder presentar varias certificaciones de gasto durante un ejercicio, como es la necesidad de dar cumplimiento al art.13 p.2 del Reglamento 1828/2006, ya que todas las verificaciones previas son responsabilidad de este Organismo Intermedio, y dada la complejidad de todo el proceso administrativo, a nivel de cumplimiento de normativas así como aspectos informáticos, desde que un organismo declara el gasto hasta que éste está efectivamente disponible para ser certificado, transcurre un período demasiado largo como para tramitar más de una declaración al año.

También hay que señalar las aclaraciones que la Autoridad de Certificación solicitó a este Organismo Intermedio sobre la Certificación de gastos tramitada en noviembre 2010, especialmente sobre la información que se da a través de F2007 en el caso de alguna tipología de gastos como Encomiendas y/o Encargos, que retrasaron la remisión de Certificación y solicitud de reembolso a la Comisión hasta el 30 de diciembre. Por parte de este OI se ha pedido consenso y criterios de aplicación entre las tres Autoridades, de Gestión, de Certificación y de Auditoría.

Al objeto de favorecer esta labor a las Autoridades implicadas este OI remitió un Informe en el que se identificaban los casos particulares y se planteaban soluciones.

Otro de los aspectos que también está aumentando de manera desproporcionada la carga de trabajo es el tema de la Información y Publicidad, por una parte hacia las propias Acciones que debe y está llevando a cabo el OI y por otra el seguimiento de lo que corresponde hacer a los organismo gestores.

Respecto a las herramientas informáticas destacar más que la dificultad, el inconveniente de tener que cargar los datos de indicadores de publicidad en otra aplicación distinta a F2007, que no se pueden volcar desde otras base de datos sino que hay que grabarlos uno a uno, y con campos muy acotados, lo que en general aumenta el trabajo de este OI y a veces es difícil conseguir una actualización en las fechas que pide la AG.

Sobre este mismo asunto este OI manifiesta, por una parte, que las exigencias respecto a la Evaluación Intermedia de Información y Publicidad al Reino de España están siendo más fuertes que para otros Estados y Regiones de la UE, y por otra, que el hecho de que cada región en España haya tenido que realizar una Evaluación de su Plan de Comunicación, en lugar de que se haya hecho una Evaluación conjunta para todos los PC de todos los PO de España, como se está haciendo en materia de medioambiente y así también se ha hecho la de Igualdad de Oportunidades, ha dado lugar a una carga económica y de trabajo innecesaria.

Con respecto a cada una de las actuaciones, cabe afirmarse que no se han detectado especiales dificultades, salvo las propias de la gestión de los Programas cofinanciados con Fondos Europeos, que suponen una fuerte carga de incremento de trabajo que no siempre está compensada con el personal dedicado a la misma. Y también podría señalarse como dificultad general el ajuste o recorte presupuestario que están sufriendo ya algunos Capítulos de las Unidades administrativas, como consecuencia de la situación de crisis global que se está viviendo en este período.

Instituto español de comercio exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las

distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Ayuntamiento de Huesca

Dentro de la anualidad correspondiente al ejercicio 2010 no se han detectado problemas en la ejecución del proyecto, desarrollándose este con absoluta normalidad.

Dentro de las operaciones aprobadas se encuentra la realización de un curso de alfabetización informática, a realizar anualmente hasta el ejercicio 2013 ejecutándose actualmente, dirigido a minorías étnicas y colectivos de inmigrantes que residen en la zona Urban.

Otras actuaciones de integración se han comenzado a desarrollar en este ejercicio poniendo como ejemplo los Talleres Educativos que incentivan la adquisición de habilidades para facilitar la entrada en el mercado de trabajo a los colectivos desfavorecidos que habitan en la zona.

Asimismo se han rehabilitado espacios urbanos, abarcando una superficie aproximada de dos mil metros cuadrados, fundamentalmente en la reposición de pavimentos en la calle Joaquín Costa, y se han realizado actuaciones tendentes a potenciar el Centro Cívico Santiago Escartín Otín como referente de las nuevas tecnologías.

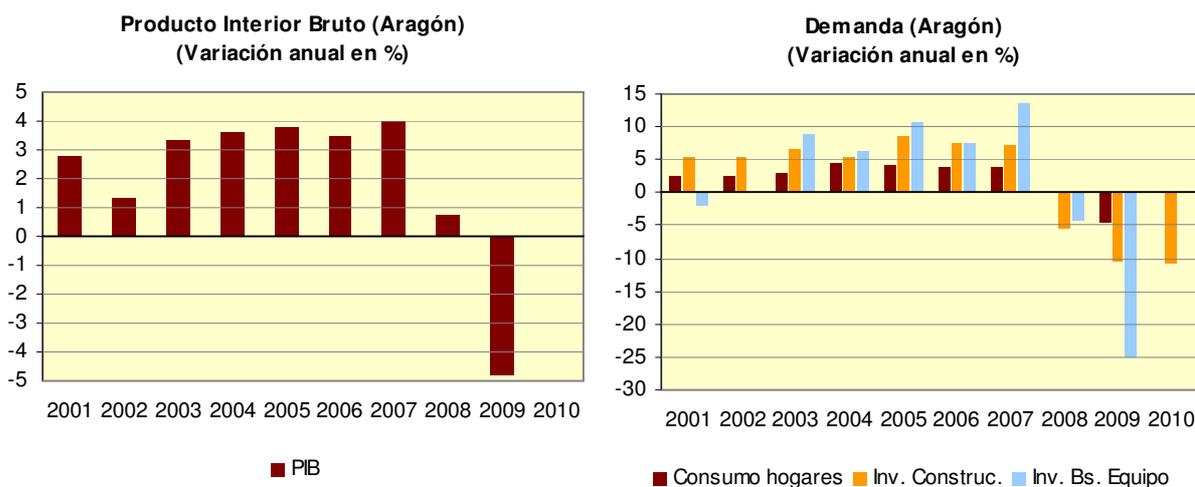
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Breve análisis de la economía aragonesa

Tras la fuerte recesión económica vivida en 2009, a lo largo del año 2010 el desempeño de la economía aragonesa discurrió en línea con el promedio nacional, anotando una leve contracción del Producto Interior Bruto (PIB) de dos décimas, una décima más de lo observado en España. Esta mejoría no se trasladó sin embargo al mercado laboral, donde continuó cayendo la ocupación y aumentando el paro, a pesar de que también se redujo la población activa. En materia de precios, tanto la inflación de consumo como los costes laborales anotaron avances moderados, en consonancia con la situación económica general.

Según las estimaciones realizadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón sobre los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España elaborada por el INE, el Producto Interior Bruto de Aragón se contrajo un 0,2% en el conjunto del año 2010, tras la caída del 4,8% sufrida el año anterior. En el promedio de España el PIB se redujo un 0,1%, mientras que la Eurozona disfrutó de un crecimiento del 1,7%, cifra modesta pero positiva. Así, tal como estaba previsto, España y Aragón se retrasaban unos trimestres en su incorporación al proceso de recuperación económica global.

Desde la óptica del gasto, la demanda interna mostró en 2010 una sensible mejoría respecto al año anterior, aunque fue el sector exterior el verdadero motor de la economía aragonesa. Así, el consumo de los hogares crecía un 1,2%, frente a la disminución del 4,4% soportada en 2009. La inversión en bienes de equipo rozó la estabilidad al anotar una caída de tan sólo el 0,7%, a comparar con la contracción del 25,0% registrada el ejercicio precedente. Como excepción, la inversión en construcción no sólo no mejoró sino que empeoró levemente su comportamiento, al caer un 10,7% en 2010, tres décimas más que en 2009.

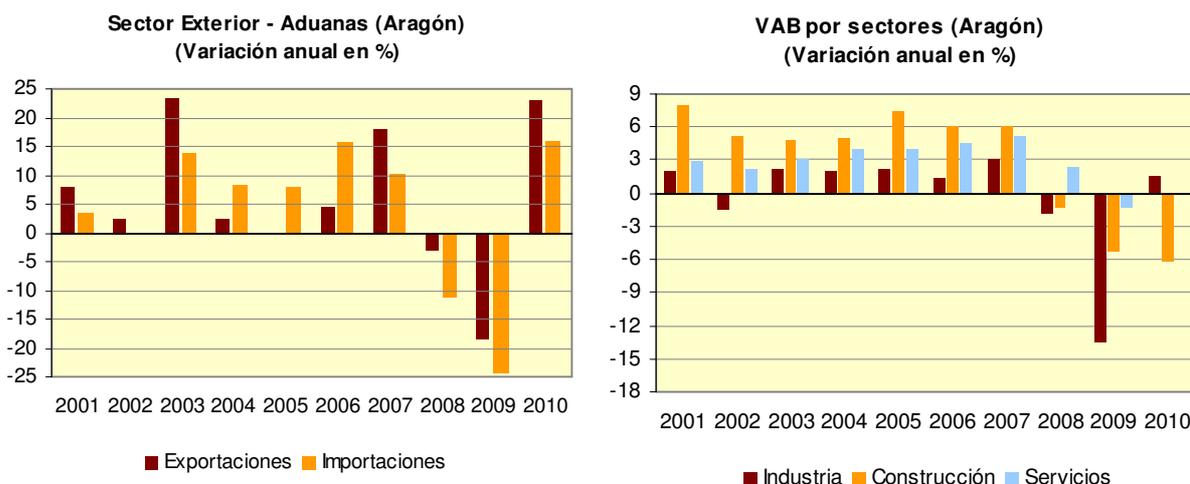


Fuente: Dpto. Economía, Hacienda y Empleo (Gobierno de Aragón)

Como se ha apuntado, el principal protagonista de la mejoría de la economía aragonesa fue el sector exterior. En efecto, las exportaciones de bienes crecieron un 23,0% en 2010, en términos corrientes, cuando el año anterior se habían reducido un 18,7%. Con ello el volumen de exportaciones de Aragón en euros corrientes casi recuperó el nivel del año 2007, previo a la crisis.

Las importaciones, que se habían reducido en 2009 un 24,5%, también crecieron en 2010, pero de forma más moderada, un 16,1%. Con ello el saldo comercial favorable casi se duplicó, acumulando en 2010 un total de 1.426 millones de euros, cuantía que representa algo más de cuatro puntos porcentuales del PIB nominal de Aragón.

Desde el punto de vista de la oferta, en el conjunto de 2010 destaca la recuperación del sector industrial, impulsado en buena medida por las exportaciones de manufacturas, que condujeron a un crecimiento del 1,6% anual, frente a la severa corrección del 13,5% padecida el año anterior. También los servicios crecieron, aunque tan sólo un tímido 0,1%, mientras en 2009 se habían contraído un 1,3%. Por último, la construcción se confirmaba como un lastre para la economía aragonesa, al intensificar su ritmo de deterioro y anotar una caída del 6,2% en 2010, ocho décimas más que lo registrado el ejercicio precedente.



Fuente: Dpto. Economía, Hacienda y Empleo (Gobierno de Aragón), Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

La evolución trimestral de la economía aragonesa a lo largo de 2010 dibujó un perfil de progresiva mejoría, con caídas decrecientes de la producción en el primer semestre para pasar a terreno positivo en la segunda mitad del año, trazando una senda de recuperación de actividad frágil pero con tendencia a la aceleración.

Así, según las estimaciones realizadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón sobre los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España elaborada por el INE, el Producto Interior Bruto de Aragón anotó un crecimiento del 0,7% en el cuarto trimestre de 2010, medio punto más que en el trimestre precedente y a comparar con la contracción del 3,3% experimentada un año antes. Por otro lado, el registro fue similar al promedio nacional (0,6%) aunque quedó 1,3 puntos por debajo del dato de la Zona Euro (2,0%).

Entre los componentes de la demanda interna, el consumo de los hogares mantuvo el tono en el cuarto trimestre del año, al crecer un 1,4% anual, tasa idéntica a la registrada el trimestre precedente. Un año antes el consumo privado se había contraído un 1,9%. Aunque este crecimiento puede ser tachado de frágil, debe ser valorado en el contexto de un mercado laboral que continúa deteriorándose y el efecto que ello tiene sobre la renta disponible de los hogares.

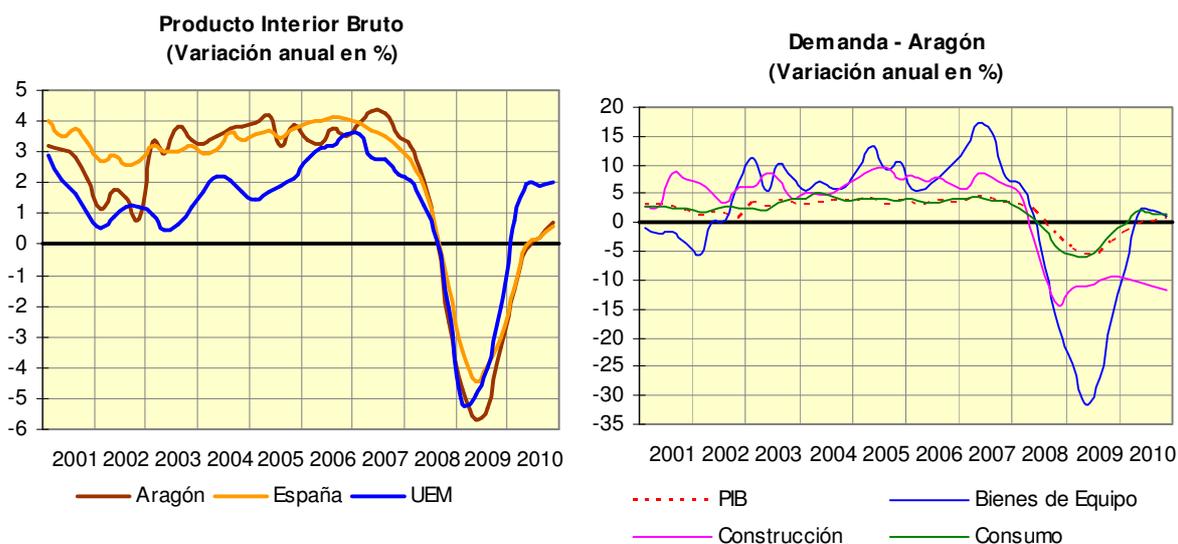
La inversión en bienes de equipo desaceleraba en el cuarto trimestre para anotar un avance del 1,2% en tasa anual, casi la mitad que el trimestre anterior. No obstante, quedaba muy lejos de la caída del 16,7% experimentada en el mismo período del año anterior.

Aunque el crecimiento de la inversión en equipo sea débil, encadena tres trimestres consecutivos en positivo, lo que refleja cierta mejoría en las expectativas empresariales, a pesar de que todavía existe un notable margen de capacidad ociosa.

Los indicadores de grado de utilización de la capacidad productiva no terminan de remontar, situándose en el 74,1% en el cuarto trimestre de 2010, todavía lejos del entorno del 80% que es el punto en el que se considera que las empresas impulsan la inversión para renovar o ampliar su capacidad productiva.

La inversión en construcción continuaba empeorando y sufría una caída del 11,6% en el cuarto trimestre, seis décimas más que en el trimestre precedente y casi tres puntos más que un año antes. El lentísimo ajuste del mercado residencial unido al freno en la obra civil derivado de los ajustes presupuestarios justifican este comportamiento.

Un trimestre más, las mejores noticias procedían del sector exterior de la economía aragonesa, que continuaba siendo el motor de la recuperación de la actividad. Según los datos de Aduanas, las exportaciones de bienes aceleraban y crecían un 38,1% anual en términos corrientes en el cuarto trimestre de 2010, la tasa más elevada desde 2003. A esta fuerte expansión contribuyeron tanto los bienes de consumo (42,7%) como los de capital (37,9%) y los bienes intermedios (29,9%).



Fuente: Ministerio de Economía, Dp. Economía, Hac. y Empleo (Gobierno de Aragón)

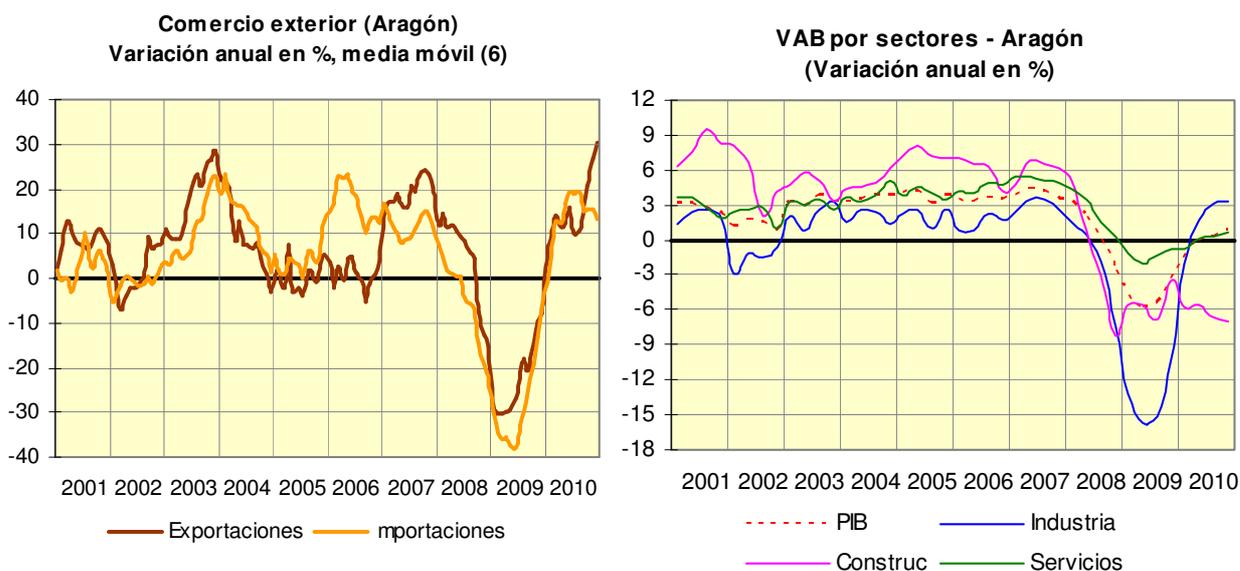
Las importaciones de bienes crecieron a mucho menor ritmo, un 12,4% anual en el cuarto trimestre del año, resultado de una contracción del 3,1% en las compras al exterior de bienes de consumo y de unos incrementos del 8,5% en bienes de capital y del 23,9% en bienes intermedios. Se observaba así una vez más la fuerte ligazón de las importaciones al ciclo industrial aragonés.

Como resultado de este comportamiento, el saldo comercial en el cuarto trimestre de 2010 fue positivo por importe de 491 millones de euros, récord histórico y que unido a

los trimestres anteriores acumulaba un saldo total de 1.426 millones de euros en el conjunto del año 2010, equivalente a más de cuatro puntos porcentuales del PIB de Aragón. Desde la óptica de la oferta aceleraban en el cuarto trimestre la industria y los servicios mientras que la construcción volvía a empeorar.

En efecto, la industria encadenaba tres trimestres de creciente impulso y anotaba un avance de un dinámico 3,4% en el cuarto trimestre de 2010, tres décimas más que el trimestre anterior y a comparar con la caída del 10% experimentada en el mismo período del año anterior. El sector servicios crecía de forma más débil, un 0,7% anual en el cuarto trimestre, cuatro décimas por encima del trimestre precedente mientras que un año antes se había producido una contracción de siete décimas. A pesar de tratarse de un crecimiento modesto, resulta significativo dado el tamaño relativo del sector, que representa en torno a un 65% de la producción y el empleo de Aragón.

Por último, el sector de la construcción volvía a empeorar y su producción caía un 7,0% en el cuarto trimestre de 2010, cuatro décimas más que en trimestre anterior y el doble que un año antes. A la parálisis existente en la edificación residencial se une el parón en obra pública consecuencia del necesario proceso de consolidación fiscal, lo que deja escaso margen a la mejoría.

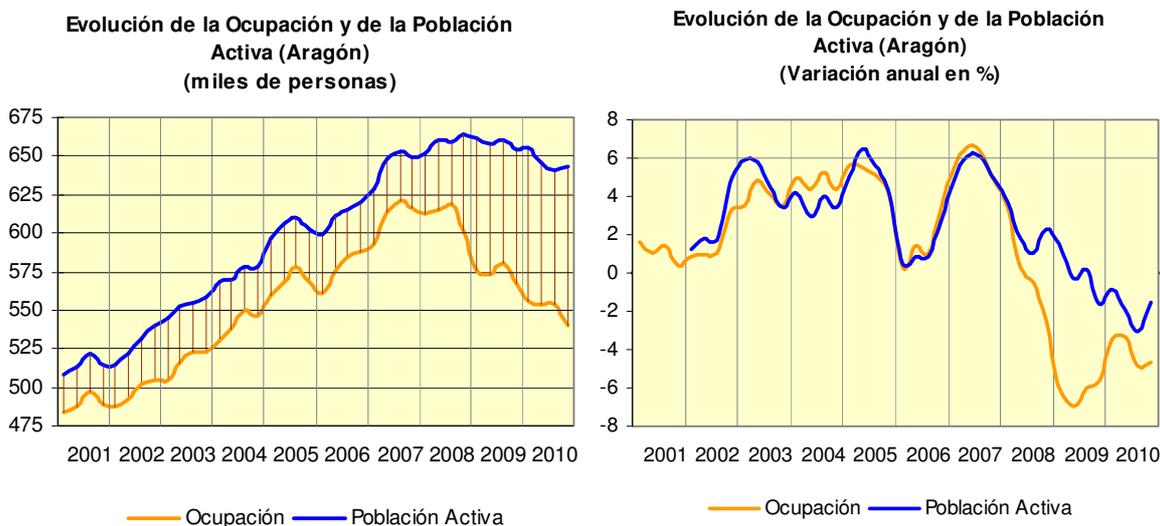


Fuente: Dpto. Economía, Hacienda y Empleo (Gobierno de Aragón), Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

Esta recuperación en el ritmo de actividad económica no se trasladaba al mercado laboral. A finales de 2010 Aragón acumulaba dos trimestres de deterioro en las cifras de ocupación y paro, rompiendo con ello la tendencia a la mejoría que se había iniciado a mediados del año anterior.

En el cuarto trimestre de 2010 el número de personas activas en Aragón era de 643.600, lo que supuso una disminución de 10.300 respecto al mismo período del año

anterior, equivalente a una caída del 1,6% en tasa anual. Por su parte, la cifra de ocupados ascendía a 540.300 personas, 26.700 menos que un año antes, lo que se traduce en una caída del 4,7% anual. De esta forma, el aumento del número de parados fue de 16.400 personas, ya que la caída de la población activa compensó parcialmente los empleos destruidos. Con ello, la tasa de paro se aupó hasta el 16,1% de la población activa, casi tres puntos por encima de la tasa registrada tanto el trimestre precedente como un año antes.



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

En relación con el período precedente, en el cuarto trimestre disminuyó el número de ocupados en 12.700, mientras que la población activa creció en 3.400 personas. La unión de ambas variaciones se resumió en un aumento del número de parados de 16.100 personas respecto al tercer trimestre.

Atendiendo al género, se observan algunas diferencias, si bien el deterioro fue generalizado. Así, por comparación con el cuarto trimestre del año anterior, entre los hombres la caída del número de activos (-10.500) compensó en buena parte la disminución del empleo (-13.800), de forma que el número de parados sufrió un aumento anual moderado (3.300), quedando la tasa de paro en el 15,2% de la población activa masculina. En el caso de las mujeres, sin embargo, a la caída de número de ocupadas (-12.900) se le unió el ligero aumento de las activas (200), de modo que el número de paradas aumentó de forma importante (13.100), colocando la tasa de paro femenina en el 17,2% de su población activa.

La Encuesta de Población Activa dibuja en el segundo semestre de 2010 un deterioro del mercado laboral en Aragón que no tiene el correspondiente reflejo en otros indicadores del mercado de trabajo, en particular la afiliación a la Seguridad Social y el paro registrado. A pesar de que se trata de fuentes estadísticas distintas que utilizan diferentes conceptos y metodologías, las cifras resultantes venían guardando un paralelismo y una coherencia con la EPA que se rompe en los dos últimos

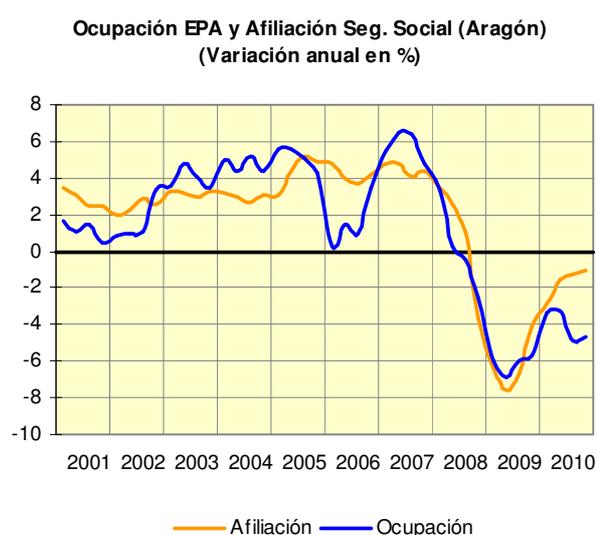
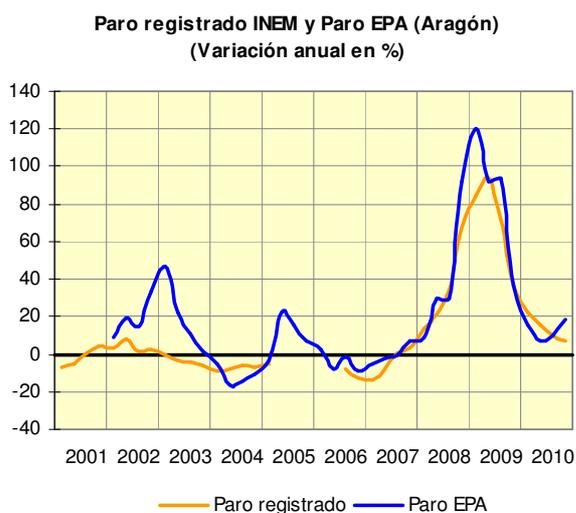
trimestres de 2010 sin motivo aparente. Adicionalmente, estas contradicciones no se observan en la media española, que sigue conservando la citada coherencia.

Así, la evolución del empleo según la EPA, que discurría en paralelo a la afiliación a la Seguridad Social en los ejercicios anteriores (con alguna salvedad en el caso de Aragón), comienza a dibujar una senda divergente en Aragón en el tercer trimestre de 2010, cuando la ocupación EPA mostraba una recaída mientras la afiliación continuaba moderando sus tasas de contracción, acercándose a la estabilidad. Esta divergencia, que no se observa en el conjunto de España, continuaba ampliándose en el cuarto trimestre de 2010, sin existir motivos aparentes que la justifiquen.

En materia de paro sucede algo similar, pero un trimestre más tarde. La convergencia en Aragón entre las cifras de paro EPA y paro registrado era muy elevada hasta el tercer trimestre de 2010 inclusive, tanto en las tasas de variación anual como incluso en el número de parados. En dicho tercer trimestre de 2010, la EPA informaba de 87.200 parados en Aragón mientras que el paro registrado contabilizaba 88.479 parados en media del mismo trimestre.

Sin embargo, esta convergencia se rompe en el cuarto trimestre, cuando el paro registrado crece con moderación hasta una media trimestral de 91.430 personas, mientras el paro EPA se eleva bruscamente hasta las 103.300 personas.

En términos de evolución interanual, paro registrado y paro EPA venían moderando en paralelo sus tasas anuales de crecimiento desde mediados de 2009, cuando alcanzaron sus máximos. Pero esa tendencia se quiebra en el cuarto trimestre de 2010, ya que el paro registrado continuaba la tendencia a la estabilidad y registraba un crecimiento del 6,9% en tasa anual, mientras el paro EPA sufría un repunte hasta alcanzar un aumento del 18,9% anual.



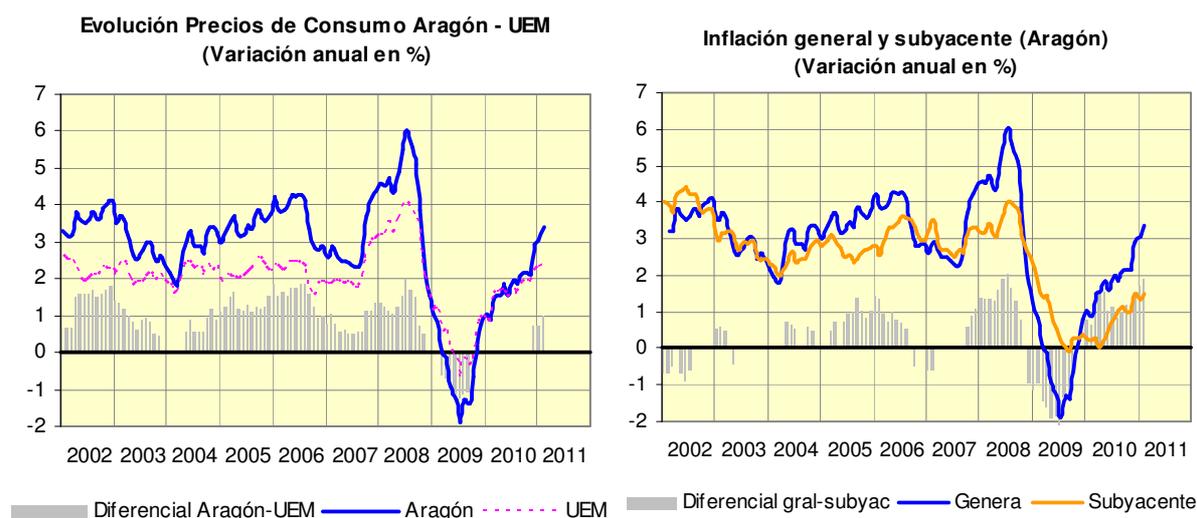
Fuente: Ministerio de Economía, Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

Dada la ausencia de una justificación visible para estas divergencias en las cifras del mercado laboral aragonés, se hace necesario esperar a la evolución de los datos de paro y ocupación en los próximos períodos para poder establecer un juicio razonable al respecto.

En materia de precios, la inflación de consumo tiende a acelerar en los últimos meses como consecuencia fundamentalmente de la evolución alcista de los precios internacionales de las materias primas en general y del petróleo en particular. No obstante, también la subyacente ha repuntado unas décimas, aunque por el momento se mantiene en niveles moderados.

La tasa de inflación alcanzaba en febrero de 2011 un 3,4% anual en Aragón, dos décimas por debajo de la media nacional aunque un punto por encima del promedio de la eurozona. Algo más del 70% de esta tasa de inflación procedía de la aportación de los precios de combustibles y carburantes. Si añadimos a ello el efecto de las subidas en los impuestos especiales del tabaco acaecidas en junio y diciembre de 2010, nos encontramos con una aportación acumulada del 83% de la inflación en febrero.

La inflación subyacente se situaba en el 1,5% en febrero en Aragón, tres décimas por debajo de la española pero cuatro por encima de la media de la UEM. Esta tasa es moderada, pero quizás algo elevada si se tiene en cuenta el débil ritmo de actividad económica en Aragón y España, existiendo además el riesgo de que se alimente de efectos de segunda ronda en el probable caso de que persistan en el tiempo las tensiones en el precio internacional del petróleo.



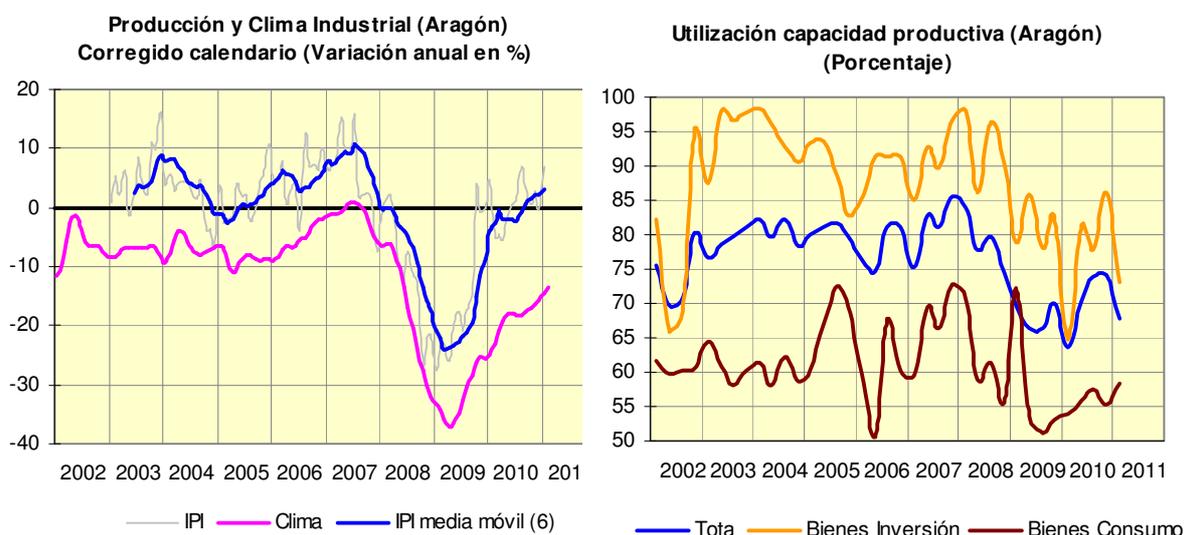
Fuente: Ministerio de Economía, Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

El coste laboral por trabajador y mes experimentaba una reducción en Aragón por segundo trimestre consecutivo, al caer un 0,3% en tasa anual, ya que disminuyó tanto el componente salarial (-0,2%) como el de otros costes (-0,6%). Sin embargo, el coste laboral por hora efectiva aumentó un 1,7% anual, debido a una reducción en el número de horas trabajadas por comparación con el mismo período del año anterior, como consecuencia de un mayor número de días festivos.

Los indicadores disponibles de los primeros meses de 2011 indican que la recuperación de la actividad económica, aunque frágil, continúa en Aragón. No obstante, para que el mercado laboral participe de esta mejoría se necesita de un ritmo de crecimiento más vigoroso, lo que se espera para el segundo semestre de 2011.

En la industria, sector que lidera el impulso de la economía, el Índice de Producción Industrial corregido de efecto calendario crecía un 6,9% en enero, con fuertes avances en la fabricación de bienes intermedios y de equipo. En bienes de consumo, no obstante, el IPI permanecía todavía en terreno negativo.

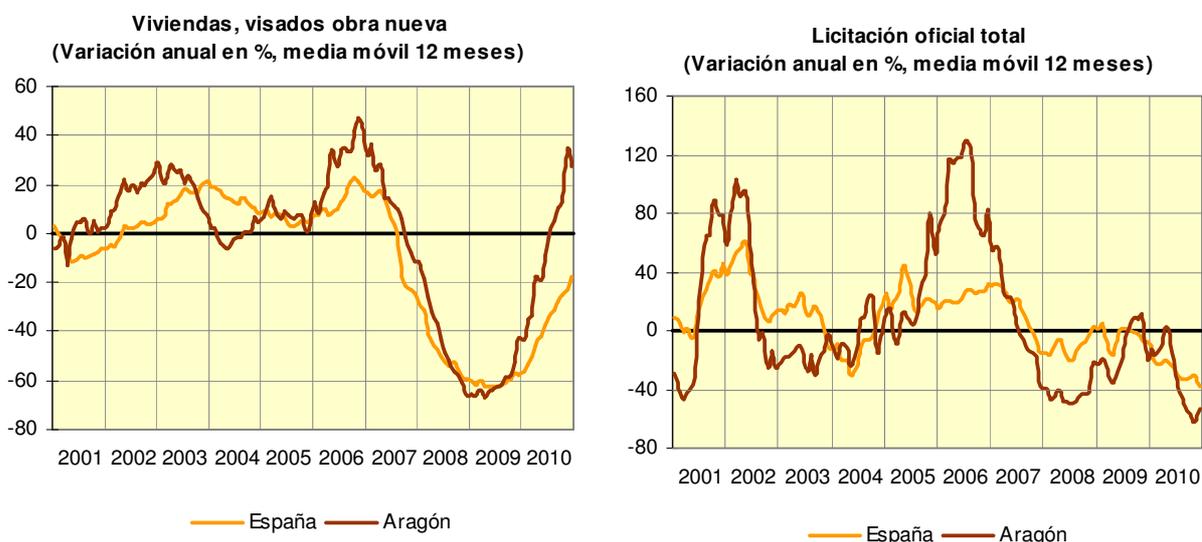
El indicador de clima industrial así como la tendencia de la producción de la Encuesta de Coyuntura Industrial prosiguen su mejoría en paralelo a la producción, aunque ambos indicadores no alcanzan todavía el terreno positivo. Sin embargo, el grado de utilización de la capacidad productiva, que venía aumentando durante los últimos trimestres, sufría una corrección en el primer trimestre de 2011 al descender del 74% al 68%.



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

En el sector de la construcción sorprende la evolución de los visados de vivienda de obra nueva, que crecían nada menos que un 46% en el cuarto trimestre en Aragón, mientras en el conjunto de España seguían cayendo. Con ello, en el conjunto del año 2010 crecieron un 27,0% en la región. Sin embargo, al observar el número de visados

se comprueba que se sitúan en 2010 en un total de 5.185 viviendas, el segundo valor más bajo (tras el mínimo absoluto de 2009 con 4.082 viviendas visadas) de la serie disponible que arranca en enero de 1992. En definitiva, todo apunta a que el nivel de actividad es muy bajo.



Fuente: Ministerio de Economía, Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

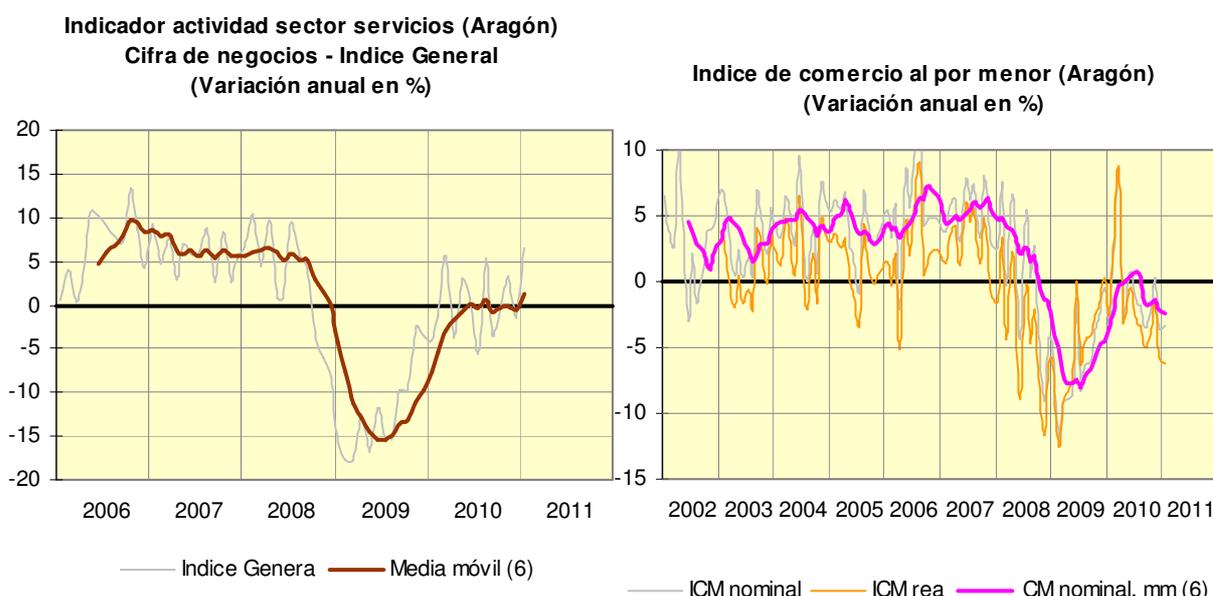
En sentido más positivo, la venta de viviendas de obra nueva crecía en enero un 76% en Aragón en tasa anual, tras un año 2010 en que la evolución fue volátil, con una caída media del 7,7% en el conjunto del año. El sector necesita liberar el stock acumulado de obra nueva para que la actividad recupere pulso gradualmente, lo que dependerá en buena medida de la velocidad del ajuste en los precios.

De acuerdo con la estadística del INE, el precio de la vivienda nueva en Aragón habría caído un 17% desde los niveles máximos alcanzados en el verano de 2007, mientras que según el Ministerio de la Vivienda el ajuste habría sido de un 16% desde el máximo que se habría alcanzado en el primer trimestre de 2008. Para otras fuentes como TINSA la disminución habría sido algo superior, en torno a un 20%. La mayor parte de los analistas del mercado inmobiliario coinciden en la necesidad de un ajuste más profundo en los precios de la vivienda, variando las opiniones desde un 10% hasta un 40% en cuanto al recorte adicional que se precisa en dichos precios para reanimar el mercado.

La actual etapa de austeridad y restricciones fiscales se refleja fielmente en la evolución de la licitación oficial, cuyo volumen cayó un 39,1% en el cuarto trimestre y un 53,7% en el conjunto de 2010. En suma, todo indica que el sector de la construcción prosigue por el momento con el proceso de fuerte ajuste en su nivel de actividad.

Por lo que respecta a los servicios, los indicadores proporcionan señales mixtas, en función del tipo de servicio de que se trate. El indicador de actividad del sector servicios (corregido de efecto calendario), que mide la evolución de la cifra de negocios del sector y algunas de sus principales ramas, crecía un 6,5% en tasa anual en enero de 2011, a comparar con el aumento del 0,1% del cuarto trimestre de 2010. Este impulso se concentraba en enero en las ramas de comercio (7,2%) y transporte y almacenamiento (7,1%), mientras que por el contrario las restantes ramas consideradas por el índice presentaban sendas caídas en el volumen de facturación (hostelería, información y comunicaciones así como servicios a empresas). El mal comportamiento de la hostelería era refrendado por la encuesta de ocupación hotelera, con una caída de las pernoctaciones hoteleras del 8,7% anual en enero.

Los indicadores de demanda sugieren un estancamiento del consumo de los hogares. Así, la matriculación de turismos continúa reduciéndose con fuerza en enero (-27,7%) y febrero (-42,0%), mientras el índice de comercio minorista también seguía en tasas negativas (-3,4% en enero), mostrando tasas de caída anual similares a los experimentados en meses previos. Por el contrario, la demanda externa concentra las buenas noticias, con un crecimiento del 36,4% en las exportaciones de bienes aragoneses durante el mes de enero de 2011, frente a un crecimiento del 18,0% en las importaciones del mismo período, arrojando con ello un saldo comercial positivo por importe de 158,7 millones de euros.



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

A la vista de la evolución de los indicadores parciales de actividad en los primeros meses de 2011, mantenemos nuestras previsiones en términos de un crecimiento del PIB real en torno a un 1% para el conjunto del año que vendría acompañado de una leve creación de empleo en torno a un 0,3% en tasa anual.

Se espera que el ritmo de actividad vaya cobrando fuerza de forma gradual a lo largo del año, impulsado en primer lugar por la demanda externa y su arrastre sobre el sector industrial, que se trasladaría a una progresiva mejoría de la demanda interna, estimulando en primera instancia la inversión en equipo por parte de las empresas a medida que la utilización de la capacidad productiva se acerque a cotas del 75% / 80%. En la segunda mitad del año el mercado laboral debería comenzar a verse beneficiado por el aumento de la actividad, lo que unido a otros factores como el despeje de ciertas incertidumbres debería conducir a un tono más expansivo en el consumo de las familias.

Aparte de los importantes riesgos globales y nacionales a los que estas previsiones quedan sometidas, en el plano estrictamente regional no se percibe que existan riesgos relevantes. El sector industrial aragonés parece que ya se está beneficiando del impulso procedente de un dinamismo mayor de lo esperado en las grandes economías del entorno europeo, particularmente Alemania, así como en otras economías emergentes donde las exportaciones regionales han experimentado un intenso crecimiento. Es difícil pensar que pueda darse una mayor aceleración económica en estos países, que a su vez se tradujera en un empuje adicional al comercio exterior de Aragón.

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	ARAGON	ESPAÑA	AÑO	UNIDAD	FUENTE
DEMOGRAFÍA					
Población	1.347.095	47.021.031	2010	nº	INE
Población residente no UE / Población total	6,36	7,23	2010	%	INE
Densidad de población	28,23	92,94	2010	hab / km²	INE
Superficie	47.720	505.938		km²	INE
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	19,27	73,32	2010	hab / km²	INE
Tasa de natalidad	9,68	10,57	2010	%	INE
Tasa de mortalidad	10,16	8,35	2010	%	INE
Índice de envejecimiento	1,10	0,86	2010	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	INE
dependencia senil	0,32	0,27	2010	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	INE
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	107,90	100,00	2010	Índice España = 100	INE
Índice de PIB / habitante	113,00	103,00	2008	Índice UE27 = 100	Eurostat
PIB / habitante	24.886	23.063	2010	€/ hab	INE
Productividad / persona empleada	52.971,35	54.153,04	2010	PIB PPC / empleado	INE
VAB total	29.885.071	972.403.000	2010	Miles de €	INE
VAB agricultura, ganadería y pesca	4,40	2,68	2010	% VAB total	INE
VAB construcción	10,69	10,06	2010	% VAB total	INE
VAB energía	3,81	3,05	2010	% VAB total	INE
VAB industria	16,33	12,56	2010	% VAB total	INE
VAB servicios	64,77	71,65	2010	% VAB total	INE
Índice de precios al consumo	108,97	108,59	2010	Base 2006 = 100	INE
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	58,16	60,00	2010	%	INE
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	65,94	68,08	2010	%	INE
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	50,53	52,27	2010	%	INE

Población ocupada total	550.750	18.456.525	2010	Nº ocupados	INE
Tasa de empleo de 16 y + años	49,57	47,97	2010	%	INE
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	56,79	54,65	2010	%	INE
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	42,49	41,56	2010	%	INE
Tasa de empleo de 16 a 64 años	63,90	59,37	2010	%	INE
Tasa de empleo de 55 y + años	18,86	18,49	2010	%	INE
Tasa de paro de 16 y + años	14,77	20,07	2010	%	INE
Tasa de paro de 16 y + años masculina	13,88	19,73	2010	%	INE
Tasa de paro de 16 y + años femenina	15,91	20,48	2010	%	INE
Parados de larga duración (más de 12 meses)	41,16	42,53	2010	% total desempleados	INE
Parados menores de 25 años	16,85	18,39	2010	% total desempleados	INE
Contratos indefinidos	8,76	8,52	2010	% s/ total contratos	INEM
Parados sin empleo anterior	6,29	8,26	2010	% s/ total parados	INEM
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	1,03	1,35	2009	%	INE
Gasto I+D de las AAPP / PIB	0,26	0,28	2009	%	INE
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	0,65	0,72	2009	%	INE
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	56,83	52,10	2009	%	INE
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	0,23	0,39	2009	%	INE
Gasto I+D / habitante	275,70	311,94	2009	€/hab	INE
Gasto I+D / ocupados	646,13	772,01	2009	€/ocupado	INE
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	36,39	33,12	2009	%	INE
Personal en I+D en EJC	7.106,20	220.777,30	2009	nº personas	INE
Personal I+D (EJC) / ocupados	1,24	1,17	2009	%	INE
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	0,47	0,50	2009	%	INE
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	37,88	42,68	2009	%	INE
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	18,07	20,54	2009	%	INE
Investigadores en EJC / población ocupada	0,85	0,71	2009	%	INE
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	68,73	60,61	2009	%	INE
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	9,10	8,00	2009	nº /1.000 hab	MEC

Solicitud de patentes / millón habitantes	159,05	76,28	2009	nº /millón hab	OEPM
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	2286,36	2.308,11	2009	€/empresa	INE
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	93	92,2	2010	%	INE
Hogares con teléfono/Total hogares	99	98,5	2009	%	INE
Hogares con ordenador personal/Total hogares	64,4	64,2	2009	%	INE
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	60,6	59,1	2010	%	INE
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	58,3	57,4	2010	%	INE
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	67,7	64,2	2010	%	INE
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	97,8	97,2	2010	%	INE
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	98,9	98,7	2010	%	INE
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	60	58,12	2010	%	INE
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	95	93,65	2010	%	INE
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	62	61,8	2010	%	INE
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	99,4	99,7	Curso 2008-2009	%	INE
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	-1,16%	-1,92%	2010/2009	%	INE
Nº de empresas / 1.000 habitantes	68,4	70,0	2010	nº	INE
Nº de cooperativas / 100.000 activos	5,16	4,32	2009	nº	INE
Nº de microempresas / 1.000 activos	59,9	58,8	2010	nº	INE
Importaciones	7.058.498	236.273.320	2010	miles de €	AEAT
Exportaciones	8.484.528	185.177.304	2010 (P)	miles de €	AEAT
Exportación regional / exportación nacional total	4,6%	100,0%	2010 (P)	%	AEAT
Exportaciones / importaciones	120,2%	78,4%	2010 (P)	%	AEAT
Exportaciones totales / VAB	28,4%	19,0%	2010 Est	%	INE y AEAT
Inversión extranjera directa / VAB	0,2%	2,4%	2010	%	INE y MITYC
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	2,2%	3,7%	2010	%	INE y MITYC
Intensidad de innovación	1,32	1,10	2009	%	INE Encuesta Innov.

						Tecnológ
Empresas exportadoras / total empresas	1,3%	1,24%	2008	%		INE y CSCC
Empresas importadoras / total empresas	1,8%	1,82%	2008	%		INE y CSCC
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	33,0	32,2	2010	nº		INE
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	32,5	31,7	2010	nº		INE
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	35,4	37,7	2010	nº		INE
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	47,5%	45,3%	2010	%		INE
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	48,2%	45,9%	2010	%		INE
PYMES sin asalariados / nº de empresas	51,7%	53,9%	2010	%		INE
MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero	133,70	141,20	2008	1990=100 y 1995=100		MMAMRM
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	0,10	0,11	2008	Ton/hab		INE
Residuos urbanos mezclados / habitante	0,46	0,46	2008	Ton/hab		INE
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	3,39	3,20	2008	%		INE
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	0,52	0,87	2008	%		INE
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	4,32	5,15	2008	%		INE
Producción de residuos urbanos por hogar	1,49	1,59	2008	Ton/hogar		INE
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	498,88	341,66	2008	Ton/millón €		INE
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	11,44	11,87	2008	Ton/millón €		INE
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	85,35	80,84	2008	m³/ hab		INE
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	90,42	87,80	2007	%		INE
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	0,47	0,27	2008	m³/ hab-día		INE
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	0,00	0,03	2008	m³/ hab-día		INE
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	20,70	16,60	2008	%		INE
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	5,21	9,95	2008	%		INE
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	4,64	11,63	2008 (excepto C.Valenc. 2007)	%		MMAMRM
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	28,38	26,64	2008	%		MMAMRM
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	1,57	1,09	2008	%		INE
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	0,30	0,15	2008	%		INE
TRANSPORTE						

Km total líneas férreas / 1.000 km ²	27,75	30,30	2009	km/1.000 km ²	Eurostat
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	0,98	0,33	2009	km/1.000 hab	Eurostat
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	8,50	3,54	2009	km/1.000 hab	INE
Km. total carreteras / 1.000 km ²	239,56	327,01	2009	km/1.000 km ²	INE
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	10,88	21,75	2009	Km / 1.000 km ²	INE y MF
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	0,39	0,24	2009	km/1.000 hab	INE y MF
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	0,91	0,58	2009	nº / 10.000 hab-año	INE
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	18,48	18,88	2009	nº /10.000 hab-año	INE
Vehículos matriculados / 100 hab	2,36	2,69	2009	nº / 100 hab-año	INE
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	3,24	2,34	2008	Ton/M€	INE
Viajeros de transporte regular urbano	123.551	2.809.000	2010(P)	miles de viajeros	INE
Pasajeros aeropuerto por habitante	0,40	3,98	2009 (P)	Pasajeros/hab	INE y MF
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	0,00	10,06	2008	Ton/hab	INE
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	1,20	5,03	2010	%	MITC e INE
Nº turistas internacionales / año	332.766	52.677.187	2010	nº	MITC e INE
Nº turistas internacionales / hab.	0,25	1,12	2010	nº	MITC e INE
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	28,79	29,72	2010	nº/1.000 habitantes	INE
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	812,85	2.761,83	2010	nº/1.000 km ²	INE
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	52,20	74,15	2009	%	INE
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	1,44	2,16	2009	%	INE
Nº pernотaciones / año	4.417.225	268.021.037	2010	nº	INE
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	96,97	81,11	2010	nº	INE
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	2,79	2,41	2010	nº	INE
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	16,91	110,70	2010	nº	INE
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	0,49	3,29	2010	nº	INE
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	6,80	100,00	2009	% sobre total nacional	MCU
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	1,12	0,46	2010	nº plazas/1.000 hab.	INE y M.E. PLAN EDUCA3
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	0,11	0,13	2009	%	INE

Población con estudios básicos / población total	32,21	30,57	2010	%	INE
Población con estudios secundarios / población total	42,36	45,15	2010	%	INE
Población con estudios superiores / población total	25,43	24,28	2010	%	INE
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	5,42	5,34	2009	%	INE
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	1,86	1,43	2009	%	INE
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	22,93	29,76	2009	%	INE
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	10,80	10,40	2009	%	MDE
Abandono educativo temprano	25,06	31,16	2009	%	MDE
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	0,17	0,17	2009	%	INE
Total centros escolares por 1.000 habitantes	0,69	0,61	2009	%	MDE
Nº de hospitales	29	803	2009	nº	MSYPS
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	0,22	0,17	2009	nº/10.000 hab	MSYPS e INE
Médicos / 1.000*habitantes	5,82	4,69	2009	nº hab.	INE
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	4,05	3,45	2009	nº/1.000 hab	MSYPS e INE
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	1,65	0,92	2009	%	INE
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	25,87	23,81	2009	%	REE
Intensidad energética de la economía	0,32	0,25	2009	demanda en barras de central/1.000€	INE y REE
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	13,89	5,99	2009	GW/h/1.000 hab	INE y REE
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	54,00	52	2010	%	INE
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	25,65	13	2010	%	INE
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	47,29	45,40	2010	%	INE
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	17,06	17,77	2010	%	INE
Mujeres ocupadas / total ocupados	43,29	44,25	2010	%	INE
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	8,60	11,37	2010	%	INEM
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	37,69	39,97	2009	%	INE
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	26,62	30,93	2009	%	INE

Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	51,16	51,49	2009	%	INE
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	53,66	51,46	2008-09	%	INE
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	54,64	54,42	2008-09	%	INE
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	22,6	22,54	2010	%	INE
Población femenina mayor de 65 años	21,99	18,83	2010	%	INE
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	35,90	39,93	2009	%	DGT
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	626,38	466,24	2008	€/empresa	INE
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	0,00	1,42	2007	0%	Eurostat
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	0,00	0,03	2007	Solicitudes/millón hab	Eurostat
Aguas superficiales	76.316,00	2.436.656,00	2008	miles de m ³	INE
Variación anual aguas superficiales	20,05	2,31	2008/2007	%	INE
Aguas subterráneas	9.060,00	1.212.979,00	2008	miles de m ³	INE

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con

FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.

- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Comunidad Autónoma de Aragón

Continuando con los trabajos orientados desde el Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios de Aragón, constituido en 2008 y ya descrita su constitución y objetivos en anteriores informes de ejecución, el 12 de enero de 2010 se celebró la tercera reunión del mencionado Comité, con el fin de realizar un seguimiento de los criterios acordados en la reunión anterior y justificar el análisis de la complementariedad en la gestión de los Fondos FEDER, FSE, FEADER y FEP y la evidencia de su cumplimiento durante el año 2010.

En este sentido, en 2010 se han realizado diversas actuaciones entre las unidades responsables de los Fondos:

En primer lugar, las medidas adoptadas respecto a los programas operativos FEADER y FSE para evitar la doble financiación, y tras la celebración de una reunión entre la Dirección General de Desarrollo Rural y el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), organismos participantes en la gestión de dichos programas operativos, se acordó como criterio clasificar las actividades formativas por fondo y agrupar los tipos de ayudas en función del número de horas de duración. Con FSE las medidas implicadas del PDR FEADER Aragón 2007-2013 son la 1.1.1. de Información y formación profesional, y la 3.3.1. de formación e información de agentes locales.

En materia de promoción del empleo, para evitar la duplicidad de cofinanciación, se acordó que los gastos que se justifiquen en una línea de ayuda no se considerarían válidos dentro de otras líneas, es decir, las facturas que sean selladas por un gestor de ayudas no se volverán a subvencionar por ningún otro. De esta forma, queda todo el espectro de formación cubierto, de manera compartida.

En segundo lugar, las medidas para evitar la doble financiación por los programas operativos entre FEDER y FEADER en Aragón, se llevaron a cabo el intercambio de listados y datos de las entidades beneficiarias entre los siguientes Departamentos:

Por un lado, el Departamento de Industria, a través del Servicio de Apoyo a PYMES, que participa en los temas prioritarios 7 y 9 del eje 1 de FEDER, relativos a ayudas a empresas industriales aragonesas, con los Servicios de Programas Rurales de Desarrollo Agroindustrial del Departamento de Agricultura y Alimentación, que gestionan la medida 1.2.3. de FEADER relativa a ayudas a industrias agroalimentarias.

Por otro lado, en el ámbito de la promoción turística en espacios de la Red Natural de Aragón; se han intercambiado listados entre el Departamento de Medio Ambiente (tema prioritario 55 del Eje 2 de FEDER) y el Servicio de Programas Rurales (medidas 3.1.3. y 3.2.3. de FEADER, de conservación y mejora del patrimonio rural).

Por último, se han realizado intercambios de información para evitar el solapamiento entre el Servicio de Restauración y Patrimonio Cultural (Departamento de Educación, Cultura y Deporte), gestor del tema prioritario 58 del Eje 4 del FEDER, relativo a la protección y restauración del patrimonio cultural aragonés, con el Servicio de Programas Rurales en relación a las medidas conservación y mejora del patrimonio rural (3.1.3. y 3.2.3) y otras actuaciones del Eje LEADER cofinanciadas con FEADER.

En relación con el FEP (respecto a la Medida 2.3 Ayudas a la transformación y comercialización productos de la pesca, gestionada por el Servicio de Desarrollo Agroindustrial) , el criterio establecido es que cofinanciará industrias agroalimentarias de pesca, que por FEADER no son subvencionables y, respecto al FEDER, en concreto los temas prioritarios relacionados con las ayudas a empresas industriales aragonesas para nuevas tecnologías y para la mejora en su gestión (los temas prioritarios 7 y 9 ya mencionados, respectivamente) quedan excluidas de la selección de proyectos cofinanciados al pertenecer al CNAE agroalimentario. Y, por otra parte, hay un intercambio de listados entre el Servicio de PYMES (FEDER) y el de Desarrollo Agroindustrial (FEP) sobre las ayudas concedidas a industrias.

Finalmente, el 10 de marzo de 2011 se celebró la cuarta reunión del Comité de Coordinación, para analizar las actuaciones realizadas en materia de complementariedad durante el año 2010 anteriormente descritas y proponer mejoras para 2011.

En este sentido, entre los acuerdos que se toman, destaca el realizar por los responsables de las Medidas/Operaciones un informe que explique el procedimiento que se sigue en materia de complementariedad, y se remita a la Secretaría del Comité.

También se propone, como tarea para 2011, la elaboración de un Informe que agrupe todos los procedimientos señalados en el párrafo anterior, en el que se describan las sinergias y complementariedad a nivel de análisis según documentos elaborados en años anteriores (tabla de cruces, listados cotejados, etc.).

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento

La reunión de constitución del **Comité de Seguimiento** del P.O. de Aragón tuvo lugar el 14 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron aprobados mas adelante, por el Comité de Seguimiento por procedimiento

escrito del 14-04-2008.

La primera reunión del Comité tuvo lugar el 29 de abril de 2009, en el que se aprobó el primer informe de ejecución del periodo. Con posterioridad, se celebró la segunda reunión del comité de seguimiento el 18 de mayo de 2010, donde se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2009.

Debe citarse, asimismo, la celebración de los últimos **encuentros anuales**, que tuvieron lugar en Madrid el día 15 de diciembre de 2010.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de los Programas operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y Procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles

- Informes anuales: Indicadores y categorización
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación
- I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión del programa. Asimismo la autoridad de gestión ha adoptado las medidas oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales

Comunidad Autónoma de Aragón

En el marco de corresponsabilidad que establece el PO FEDER de Aragón 2007-2013, en el punto 4 sobre Disposiciones de Aplicación del Programa (4.1) y para las actuaciones incluidas en el tramo regional, la Dirección General de Promoción Económica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, asume todas las tareas previstas como Organismo Intermedio, de acuerdo con el art. 59, apartado 2 del Reglamento (CE)1083/2006 y con el art. 60 del mismo Reglamento.

Como ya se explicó en el Informe 2009 la Comisión había dado su conformidad a los Sistemas de Procedimiento de Gestión y Control en escrito del 29 enero 2010 y en aplicación de las observaciones que en el mismo se citaban, así como de las recomendaciones de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, este OI decidió modificar la parte del Manual de procedimiento que afecta a las **Verificaciones del art. 13**, pasando a ser responsabilidad total del mismo, y en este sentido se está trabajando para hacer las actualizaciones correspondientes también en los manuales de procedimiento de los gestores y en las instrucciones.

El manual de procedimiento de este OI también se ha actualizado atendiendo a las recomendaciones que figuran en el Informe de Auditoría de Sistemas de Gestión y Control emitido por la AA en el mismo sentido. Y se está realizando el seguimiento de aquellos Organismos gestores a los que también se ha hecho auditoría de sistemas para que incorporen en sus manuales las recomendaciones realizadas.

Posteriormente a la Auditoría de Sistemas a este OI y a que se implantaran por parte de esta Unidad las recomendaciones hechas en el Informe correspondiente, la AG

realizó otra Auditoría para comprobar los Sistemas de Gestión y Control y el cumplimiento de las tareas delegadas a este OI. El resultado de dicho Informe fue favorable sin salvedades.

Se ha llevado a cabo la 2ª Certificación con el gasto que se solicitó a los organismos gestores hasta el 31 de marzo 2010, y al asumir este OI la realización del 100% del gasto verificado respecto de las verificaciones administrativas, el período, desde que se tuvo todo el gasto declarado en la aplicación de seguimiento hasta que se revisó y se tuvieron todos los Informes definitivos de controles previos, se ha dilatado en el tiempo y hasta noviembre de 2010 no se certificó a través de F2007. Además, al no estar previsto en F2007 determinadas tipologías de gastos (Encargos, Encomiendas, Convenios) o al menos campos suficientemente claros dónde dejar constancia de ellos, hubo que preparar y remitir con urgencia a la AC Informes adicionales para que pudieran darle trámite hacia la Comisión.

Las actuaciones coordinadas en su calidad de Organismo Intermedio se sustentan en una aplicación informática denominada *FC713*, y similar a la del periodo anterior (2000-2006), adaptándola a los nuevos requerimientos por parte de la Autoridad de Gestión, para el seguimiento de este Programa. Dicha aplicación recoge la información financiera, material y de indicadores de todas las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde la Dirección General de Promoción Económica se realiza el seguimiento de las actuaciones, solicitando a los diferentes órganos gestores la información precisa para elaborar las diferentes certificaciones y el informe anual.

En el caso de los órganos gestores sometidos a fiscalización previa, los datos financieros se obtienen del sistema informático contable de la Comunidad Autónoma de Aragón; en los demás casos, se reciben a través de la carga de los datos correspondientes en una hoja Excel.

La gran mayoría de los datos son recogidos mediante sistemas de intercambio electrónico, siendo éste el procedimiento por el cual, tras su oportuna revisión, se remiten los datos a la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007), que ha sufrido variaciones y ajustes para adecuarse mejor a los requerimientos de los servicios administrativos de la Comisión, lo que ha provocado ciertas dificultades al ser precisa una adaptación constante del sistema propio de seguimiento del Organismo Intermedio para dar adecuada respuesta al mismo.

Por parte del Organismo Intermedio, se ha asistido a todas las reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión en materia de gestión, control, aplicación informática, evaluaciones, información y publicidad, Encuentros.

El 18 de mayo de 2010 se celebró en las instalaciones del ITA en Zaragoza la tercera reunión de Comité de Seguimiento, propuesta por la Autoridad de Gestión y en colaboración con este Organismo Intermedio, en la que se destacaron los puntos referidos al cumplimiento del n+2, teniendo en cuenta la modificación reglamentaria por la que se flexibiliza respecto a la justificación de la anualidad 2007 que se puede repartir en el resto de anualidades. Otro aspecto que se comentó con mayor profusión fue sobre la situación socioeconómica mundial, que sigue afectando al contexto de todos los Programas y, aunque de momento no parece influir en la ejecución financiera, no se descarta el tener que proponer, en principio, algún ajuste financiero entre operaciones dentro de un mismo Temas Prioritario, o bien entre operaciones de TP del mismo Eje. Y, también deberá hacerse un seguimiento sobre la evolución de los indicadores físicos (operativos) de ejecución.

En este sentido, este OI ha puesto de manifiesto su carácter proactivo y ha analizado el cumplimiento de la Senda Financiera en reuniones bilaterales con los responsables financieros y de la ejecución de los organismos gestores, al objeto de valorar si podría cumplirse la Senda asignada para la siguiente anualidad. Tras el análisis se ha visto que no se precisa una modificación del PO, por lo que respecta a este apartado, si bien han sido necesarias propuestas de modificaciones, desistimientos y aprobación de resolución de operaciones al objeto de realizar con posterioridad los ajustes financieros que corresponda.

Así mismo, se ha iniciado un análisis de indicadores que nos permita determinar si los establecidos en el PO siguen siendo o no pertinentes y si sus valores objetivo se ajustan a la realidad actual. En caso de que tras dicho análisis se debiera modificar el PO se sometería a aprobación del Comité de Seguimiento mediante consulta escrita.

Acciones de **control** por este Organismo Intermedio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo nº 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006 es responsabilidad de la Autoridad de Gestión garantizar que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al programa operativo y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables durante todo el periodo de su ejecución. Asimismo garantizará la regularidad de las operaciones financiadas, a través de la aplicación de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

La Dirección General de Promoción Económica de la Diputación General de Aragón ha sido nombrado Organismo Intermedio para el Programa Operativo FEDER de Aragón 2007/20013.

Por tanto, le corresponde el desarrollo de las funciones que el Reglamento (CE) 1828/2006 de Fondos Estructurales estipula en su artículo nº 13. A través de las verificaciones se comprobará que el gasto declarado es real, que los bienes se han

entregado o los servicios se han prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, que las solicitudes de reembolso del beneficiario son correctas y las operaciones y gasto cumplen la normativa comunitaria y nacional. Para ello, la Dirección General de Promoción Económica se asegurará de que se han llevado a cabo tanto las verificaciones administrativas de todos los gastos incluidos en la certificación de gastos que se vaya a presentar a la Autoridad de Gestión, como verificaciones in situ que abarquen parte de los gastos antes mencionados y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 13.3 del citado Reglamento.

Estas actuaciones de verificación y control, y la garantía de una pista de auditoría adecuada, son desarrolladas por el Servicio de Fondos Europeos a través de la Sección de Control de Procedimiento de Fondos y Ayudas Públicas, para lo cual contrata los servicios de una empresa externa, y se materializa de la siguiente manera:

Las verificaciones administrativas se realizan sobre el 100% de los gastos declarados por los beneficiarios y son previas a la certificación. En las mismas se comprueban los siguientes extremos:

- *Que el gasto entre dentro del periodo de elegibilidad*
- *Que el gasto guarde relación con una operación aprobada*
- *El cumplimiento de las condiciones del programa incluyéndose, cuando proceda, el cumplimiento del tipo de financiación aprobado.*
- *El cumplimiento de los criterios de participación nacionales y comunitarios*
- *La suficiencia de la documentación de apoyo y de la existencia de una pista de auditoría adecuada.*
- *El cumplimiento de las normas estatales sobre ayudas, de las normas medioambientales y de los requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación*
- *El cumplimiento de normas nacionales y comunitarias sobre contratación pública.*
- *El respeto de las normas nacionales y comunitarias sobre publicidad*

La realización de las verificaciones in situ o sobre el terreno se efectúan por muestreo. En ellas, se realizan las siguientes comprobaciones:

- *La realidad de la operación, el suministro del bien o servicio de acuerdo con las condiciones de subvencionabilidad.*
- *Los avances físicos*
- *El respeto a las normas comunitarias sobre publicidad*

- *La existencia de contabilidad separada.*

La metodología para la selección de la muestra ha sido la siguiente:

- Se establecen una serie de parámetros y requisitos básicos del problema de selección. Dichos parámetros son los siguientes:
 - ✓ *El sistema de gestión de las operaciones ,*
 - ✓ *Antecedentes de los gestores,*
 - ✓ *Naturaleza del gestor,*
 - ✓ *Experiencia en controles anteriores,*
 - ✓ *Relevancia financiera*
- *Se evalúan los riesgos de las diferentes operaciones y actuaciones incluidas en la certificación*
- *Elaboración de un plan de auditoría incluyendo los proyectos con mayor nivel de riesgo por cuantía.*
- *Además, se asegura lo siguiente:*
 - *Las verificaciones in situ alcanzan al menos el 30% del gasto total certificado.*
 - *Se realizan verificaciones de proyectos pertenecientes a todos los temas prioritarios del PO de Aragón 2007-2013 y a todos los organismos colaboradores.*
 - *Se verifica un número de operaciones de tal forma que al final del periodo todas hayan sido objeto de al menos una verificación in situ.*

Los organismos gestores han presentado un gasto por importe de **42.178.951,12 euros** y, como consecuencia de los controles previos administrativos, se ha retirado un importe de **6.452.699,17 euros** distribuido de la siguiente manera:

GESTOR-OP	GASTO DECLARADO	Verificación	Retirado por informe final	% retirado/ declarado
1.02.1	909.239,34 €	100%	0	
CITA	909.239,34	100%	0	0,00%
2.49.1	1.030.954,22	100%	219.900,00	21,33%
Calidad Ambiental	1.030.954,22	100%	219.900,03	21,33%
1.07.1	1.861.312,03	37%	2.387,19	0,13%
1.09.1	1.212.949,01	28%		
Apoyo a Pymes	3.074.261,04	33,45%	2.387,19	0,08%
1.13.4	4.434.674,65	100%	27.606,32	0,62%
AST	4.434.674,65	100%	27.606,32	0,62%
1.13.5	745.414,46	100%	1.694,90	
D.G.O.I.Serv.	745.414,46	100%	1.694,90	0,23%
4.58.1	2.252.850,06	100%	18.030,12	0,80%
D.G.Patrimonio	2.252.850,06	100%	18.030,12	0,80%
5.85.1	95.499,49	100%	0	0,00%
SFE	95.499,49	100%	0	0,00%
1.02.1	4.998.861,66	100%	301.011,65	6,02%
1.09.2	702.691,69	100%	4.776,74	0,68%
ITA	5.701.553,35	100%	305.788,39	5,36%
1.10.1	21.412.039,60	100%	5.354.908,02	25,01%
1.13.1	274.016,68	0%		0,00%
S.I	21.686.056,28	100%	5.354.908,02	24,69%
2.55.1	2.248.448,23	100%	426.884,71	18,99%
D.G.Biodiversidad	2.248.448,23	100%	426.884,71	18,99%
TOTAL	42.178.951,12	100%	6.452.699,17	15,30%

La principal retirada de gasto se concentra en la Dirección General de Sociedad de la Información. Dicha retirada se corresponde con un anticipo con una ilegibilidad temporal que podrá ser incorporado a la próxima certificación y que asciende a 1.500.000 euros; el resto, se corresponden con gastos corporativos que el gestor consideró la elegibilidad de forma incorrecta al no poder separar en la factura los gastos corporativos, de los gastos generales, que si serían elegibles.

Del mismo modo, se ha suprimido todo el IVA soportado, sea o no recuperable, porque desde la Dirección General de Promoción Económica se ha establecido como regla general la no inclusión del IVA sea o no recuperable, salvo la existencia de autorización expresa en contrario al organismo gestor.

En relación a este tema del IVA, conviene indicar que durante el ejercicio, el órgano gestor Instituto Tecnológico de Aragón -**ITA**-, comunicó que tras una inspección de los Tributos del Estado se había determinado que el IVA era recuperable con lo que de cara a la elegibilidad de los gastos dejaba de serlo; así que se decidió ajustar la certificación a dicho cambio de situación comunicada del órgano gestor.

La retirada en el caso de la Dirección General de Calidad Ambiental es principalmente por elegibilidad temporal, al tratarse de facturas pagadas fuera del periodo comprendido en esta certificación. La Dirección General de Biodiversidad también ha incluido gastos con ilegibilidad temporal, que serán incorporados en la siguiente certificación así como algún expediente con irregularidad en la contratación.

Las **verificaciones in situ** han supuesto un porcentaje del 40,63% sobre el gasto declarado en la segunda certificación siguiendo el sistema de muestreo descrito con anterioridad. Se ha realizado de la siguiente manera:

OPERACIÓN	GASTO DECLARADO (€)	VERIFICACIÓN (€)	% verificado/ declarado	Retirado
1.02.1	4.998.861,66	4.109.729,80	82,21%	0
1.02.2	909.239,34	909.239,34	100,00%	0
1.07.1	1.861.312,03	626.726,86	33,67%	0
1.09.1	1.212.949,01	268.583,58	22,14%	0
1.09.2	702.691,69	56.848,04	8,09%	0
1.10.1	21.412.039,60	5.180.311,57	24,19%	0
1.13.1	274.016,68	-	0,00%	0
1.13.4	4.434.674,65	3.417.811,97	77,07%	0
1.13.5	745.414,46	400.000,00	53,66%	400.000,00
EJE 1	36.551.199,12	14.969.251,16	40,95%	1,09%
2.49.1	1.030.954,22	372.784,00	36,16%	0
2.55.1	2.248.448,23	681.522,98	30,31%	0
EJE 2	3.279.402,45	1.054.306,98	32,15%	0,00%
4.58.1	2.252.850,06	1.019.863,89	45,27%	0
EJE 4	2.252.850,06	1.019.863,89	45,27%	0,00%
5.85.1	95.499,49	95.499,49	100,00%	0
EJE 5	95.499,49	95.499,49	100,00%	0,00%
TOTAL	42.178.951,12	17.138.921,52	40,63%	0,95%

Como consecuencia de las verificaciones in situ, se ha retirado de forma previa un importe de 400.000 de la Dirección General de Organización Inspección y Servicios, al no poder comprobarse el avance del contrato; no obstante en el propio informe de verificación se hace mención, que este retraso es recuperable y será un gasto a incorporar en la certificación siguiente cuando se constate el avance de dicho contrato correspondiente al proyecto del diseño del Portal de Servicio del Gobierno de Aragón.

A estas verificaciones in situ hay que añadir las comprobaciones realizadas por los Organismos Gestores y que aparecen consignadas en la aplicación FC713 y en sus actas de comprobación sobre el terreno.

De manera paralela a las verificaciones realizadas en esta segunda certificación, durante este periodo 2010 se realizó una verificación complementaria a la primera certificación con el fin de complementar los controles realizados previamente hasta alcanzar el 100% del gasto. Como se ha señalado en informes anteriores, la primera certificación se envió con fecha 26 de octubre de 2009, incluyendo gastos hasta el 31 de marzo de 2009, pero la aprobación de los sistemas de gestión y control por la Comisión tuvo lugar mediante escrito de aceptación de fecha 29 de enero de 2010. Lo cual motivó que el sistema de control previo que indica el artículo 13 del Reglamento 1828/2006 realizado en la primera certificación de gasto, no se ajustase en su totalidad a lo establecido en la citada aceptación de los sistemas de gestión y control.

Se decide por dicho motivo llevar a cabo el citado control retrospectivo de la primera certificación tras la recomendación hecha por la Intervención a este Organismo Intermedio, la cual se sustentaba en las recomendaciones efectuadas por la Comisión Europea sobre los sistemas de gestión y control que, si bien se ajustaban al sistema existente en las fechas en que se realizó el control de la primera certificación, aconsejaban la realización del 100% de verificaciones administrativas por el Organismo Intermedio. El control retrospectivo se llevó a cabo sobre todos los gestores y todo el gasto que no había sido objeto de verificación, hasta alcanzar el 100% del gasto presentado en la certificación mencionada.

Como resultado de estos controles fue necesario retirar algunos gastos, realizando una certificación negativa para recoger las rectificaciones, que se efectuó el 01/03/2011 y que fue de **1.278.863,94**, repartiéndose de la siguiente manera:

GESTOR/OP	GASTO A RETIRAR (€)
1.07.1	118.912,27
1.09.1	18.456,25
Apoyo a Pymes	137.368,52
2.55.1	3.500,00
DGBIODIVER	3.500,00
2.49.1	90.000,00
Calidad Ambiental	90.000,00
1.10.1	1.047.995,42
1.13.1	-
Scdad Información	1.047.995,42
TOTAL	1.278.863,94

La retirada principal de gasto se concentra en la Sociedad de la Información. Las causas esenciales de la retirada están relacionadas básicamente con la contratación, ya que, por un lado, se habían tramitado expedientes por procedimiento de urgencia donde la motivación se ha considerado difícilmente justificable y se decidió la retirada de la parte correspondiente, y, por otro lado, algunos convenios firmados fueron retirados preventivamente porque no quedaba clara su justificación documental; el resto, se corresponden con gastos corporativos en los que el gestor consideró la elegibilidad de forma incorrecta al no poder separar en la factura los gastos corporativos, de los gastos generales, que si serían elegibles.

En el caso del Servicio de Apoyo a la PYME el gasto retirado se correspondía algún expediente con irregularidad en la justificación de gastos de personal. En el caso de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, la utilización, entre los criterios objetivos para la valoración de ofertas, de criterios no válidos según la normativa de contratación y pese a no alterar el resultado de la adjudicación, supuso la determinación por parte de este Organismo Intermedio de retirar las cuantías correspondientes a esas licitaciones de forma preventiva.

Hay que hacer mención igualmente a otros controles que se han llevado a cabo sobre la actuación del Órgano Intermedio y de los Órganos gestores como es el caso del control llevado a cabo por la Autoridad de Auditoría, la Intervención, que ha realizado controles de sistemas y operaciones a varios de los gestores sobre el gasto certificado en esa primera certificación. El resultado de estos controles no supuso ninguna incidencia en los importes de las certificaciones puesto que lo que se refleja en ellos ya había sido detectado previamente en los controles llevados a cabo por el Órgano Intermedio y en definitiva, corregido.

También la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios llevó a cabo un control de operaciones cofinanciadas por el FEDER del cual se concluyó que el funcionamiento era correcto sin que se detectasen aspectos significativos dignos de mención.

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas
- Evaluaciones operativas.

Las evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO) presentan un carácter estratégico, pues se realizará al MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender al programa operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)**, prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las *Evaluaciones Estratégicas Temáticas*, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de Cohesión: Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la *Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades*. En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.

Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

Por parte del gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha asistido a las reuniones convocadas en materia de Evaluaciones por la Autoridad de Gestión y

contribuido a cuanta información se ha solicitado a este Organismo Intermedio en materia de Cuestionarios para la Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades, cuyos trabajos de campo e Informe se han realizado durante el 2010, así como a la lectura y aportación de observaciones al borrador del Informe de dicha Evaluación.

Asimismo, respecto a la Evaluación 2010 de Publicidad, e ha asistido a todas las reuniones convocadas por la AG, y trabajado durante todo el año en la aportación de datos de indicadores de Comunicación en la aplicación diseñada al efecto a través de la pg web de la D.G. Fondos Comunitarios, supervisión trabajo de campo (Cuestionarios, Encuestas, etc.) y supervisión del borrador del Informe Evaluación del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Aragón.

SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA.

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las

cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el **mercado de trabajo**. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.

- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el presente informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la **economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano**. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.

- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
 - En primer lugar, se produce una **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
 - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el **Desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen de la **actuación empresarial privada** y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
 - A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de **flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas** que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para **luchar contra la actual destrucción masiva de empleo**. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.

- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, **pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos**. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que **reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida**.

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

6. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
8. *Reuniones informativas.* Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
9. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
11. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas

horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Secretaría de Estado de Igualdad (Ministerio de sanidad, Política Social e Igualdad)
- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Secretaría de Estado de Igualdad (Ministerio de sanidad, Política Social e Igualdad)
- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Red temática de Igualdad

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013)**, constituida el 17 de septiembre de 2009.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una **mejor y más eficiente gestión del MENR** a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

2. Promover **la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres** en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado el Instituto de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

Actividades de la Red en el año 2010

El **13 y 14 de mayo de 2010** tuvo lugar en **Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de los principales acuerdos adoptados y aprobación del acta de la primera reunión.
2. Presentación de los grupos de trabajo propuestos, a cargo del Instituto de la Mujer como secretariado de la Red.
3. Situación de la Evaluación Estratégica Temática de la IO, a cargo de la SGPTEPC (MEH) y de la UAFSE (MTIN).
4. Principales conclusiones de la reunión del Grupo de Alto Nivel para la transversalidad de género en los Fondos Estructurales, celebrada en Bruselas el 19 de marzo de 2010, a cargo de la DG Regio de la Comisión Europea.
5. La asistencia técnica a la Red, a cargo del Instituto de la Mujer.
6. Constitución de los grupos de trabajo aprobados en la sesión plenaria de la mañana, puesta en marcha y reparto de tareas en los mismos.

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaria de la Red.

Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:

- Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.

- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.

Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:

- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
- Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una **participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO)**, en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un **servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line**, de respuesta

temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de **dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad**. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una **metodología de recogida de buenas prácticas** en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un **documento de herramientas útiles**, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se ha celebrado, los pasados días 17 y 18 de febrero de 2011, la tercera reunión del plenario de la Red en Bilbao, cuyo contenido y desarrollo corresponde al informe anual del próximo año.

Red Temática de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de

Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (M^o de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (M^o Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

- **Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

- **Grupos de Trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).

Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.

Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Indicadores de integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.

Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la 2ª Reunión Plenaria de la esta Red, en la que participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Iniciativas Urbanas

El 14 de abril de 2010 tuvo lugar en Madrid la 1ª Reunión Plenaria. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo. En las tres citas participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

El 4 de noviembre de 2010, se celebró, en Bilbao, la reunión constitutiva de la Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales, en la que participó la Red de Autoridades Ambientales.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

- **Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”**

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

- **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”**

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto sobre las Jornadas Temáticas y Plenarios, como sobre los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red temática de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red está coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El 4 de noviembre de 2010, se celebró en Bilbao la reunión constitutiva.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Al final de este apartado se incluyen los cuadros de indicadores recogidos para cada uno de los Ejes y que serán utilizados para informar sobre los progresos realizados en la ejecución de los mismos.

A continuación se comenta, por Ejes, la información obtenida de los diversos organismos presentes en la programación.

3.1. EJE 1: ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Comunidad Autónoma de Aragón

Respecto a las actuaciones que se están llevando a cabo, se observa que, en general, por temas prioritarios no habrá dificultad en cumplir la senda financiera. En su conjunto, este Eje ha alcanzado un porcentaje de ejecución de gastos acumulados a la fecha en que se cerró la certificación de 2010 (31 de marzo de 2010) de un 37,26 %.

Asimismo, en el Eje 1 se ha registrado el tema prioritario con mayor eficacia financiera, en concreto el **1.10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)** con un 70,50% de eficacia, superando, por tanto, el objetivo de gasto previsto para la mitad del periodo. En este sentido, se seguirán ejecutando en el futuro operaciones relacionadas con las infraestructuras de banda ancha, para dar cumplimiento a las directivas europeas.

En términos globales por ejes, el Eje 1 ha mostrado un **buen comportamiento** durante este periodo. Se han iniciado certificaciones en dos operaciones que no habían registrado gasto en el periodo anterior, y **dos de las doce operaciones** en las que se dividen los temas prioritarios se encuentran con una eficacia financiera **superior al 50%**, y **una operación con más del 100%**, *1.13.4. Servicios de administración electrónica y equipamientos necesarios*, lo que significa que se ha alcanzado el objetivo previsto para la mitad del periodo en el primer caso, y para todo el periodo 2007-2013 en el segundo.

Mediante las actuaciones incluidas dentro del tema prioritario 02, tanto el **CITA (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón)** como el **ITA (Instituto Tecnológico de Aragón)** han mejorado sus infraestructuras, disponiendo

de mayor capacidad para la realización de proyectos que requieren la utilización de tecnologías avanzadas, lo que supone un esfuerzo permanente de creación, mantenimiento y renovación de equipos, instalaciones, maquinaria y medio materiales, para mejorar el soporte tecnológico a las empresas de su entorno y así contribuir a la consecución de los objetivos definidos en sus operaciones.

En cuanto a las ayudas a empresas industriales aragonesas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad, dentro del tema prioritario 07, convocadas por el **Departamento de Industria y Turismo de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa**, la línea de Innovación competitiva ha contribuido a la investigación industrial, al desarrollo industrial precompetitivo, a la innovación industrial y a la obtención de patentes y la línea de Fomento de la actividad industrial, a la realización de nuevas implantaciones, a implantaciones en comarcas con bajo índice de industrialización, y a proyectos en comarcas en declive industrial o con pérdida de empleo.

Las ayudas a empresas industriales aragonesas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad dentro del tema prioritario 09, convocadas por el **Departamento de Industria y Turismo**, se encuadran principalmente dentro de la línea de Mejora continua de la productividad y la competitividad contribuyendo a la implantación en las empresas de sistemas de información empresarial, de gestión de la calidad industrial y la realización de diagnósticos para la mejora productiva.

El **ITA** participa además en el tema prioritario 09, contribuyendo directamente al impulso de la I+D y al desarrollo de la Sociedad de la Información (SI), mediante el apoyo a las empresas en la identificación y desarrollo de proyectos de I+D+i, a la promoción de la participación de las empresas en programas de financiación pública competitiva de la I+D+i y, a la generación de conocimiento y cultura de la I+D en la sociedad. La otra contribución sienta las bases operativas de las actuaciones en "campos TIC de trabajo" tan novedosos como son los pequeños municipios o las redes de autónomos y micropymes.

Los temas prioritarios 10 y 13 promovidos por la **DG de Tecnologías para la Sociedad de la Información, la DG de Organización Administrativa, Inspección y Servicios** y la entidad pública **Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)** ha logrado la implantación, ampliación y mejora de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón, mejorando el equipamiento para la red multiservicio del Gobierno de Aragón, que incluye tanto servicios de emergencias y de protección civil, como accesos a internet de banda ancha y televisión digital terrestre a municipios con dificultades de acceso a estos servicios, así como la Creación de la Plataforma Aragonesa de Servicios Administrativos que gestiona los servicios de administración electrónica entre AA.PP., empresas y ciudadanos.

Ejecución financiera:

Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2010	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
130.855.868 €	29.546.523,16 €	48.760.372,88 €	37,26 %

Los pagos efectuados del 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010 en el Eje 1 han sido de 29.546.523,16 €, acumulando en total un importe de 48.760.372,88 €, lo que supone un 37,26% de eficacia respecto al objetivo financiero para todo el periodo.

El ritmo de certificación en el Eje 1 ha aumentado respecto al periodo anterior ya que el importe acumulado ha crecido en mayor proporción que en el periodo anterior.

Por otro lado, en este periodo se ha **iniciado la ejecución financiera de 2 de las 4 operaciones** que a 30 de marzo de 2009 no habían registrado ninguna certificación de gasto (la 1.13.1 y la 1.13.5), y se encuentran los cinco temas prioritarios en los que se divide el eje con una eficacia financiera superior al 20% en todos los casos.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La ejecución de las operaciones previstas en los distintos Temas Prioritarios que afectan a este Eje, en el tramo regional, que supone casi el 80 % del Programa, se está desarrollando sin ningún problema significativo, excepto los normales de este período en el que participan gestores nuevos, y los ocasionados por la actual coyuntura económica.

3.1.3. Descripción Eje 1

El eje 1 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

- (01) Actividades de I+DT en los centros de investigación
- (02) Infraestructuras de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas
- (07) Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación
- (08) Otras inversiones en empresas
- (09) Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas
- (10) Infraestructuras telefónicas
- (13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación

Organismos ejecutores

DG de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)

Actuaciones que se están llevando a cabo:

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han seleccionado proyectos para su cofinanciación con ayudas FEDER de este Programa Operativo a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006):

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- Proyectos I+D (2007):

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por DOS RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

- Proyectos I+D (2008):

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La orden ECI/3354/2007 es derogada por la *ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.* Sin embargo, según se recoge en la disposición transitoria única de la nueva Orden, la concesión de ayudas solicitadas de acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2007, se resolverá de conformidad con lo establecido en dicha Resolución y en la Orden ECI/3354/2007.

- Proyectos I+D Y Acciones Complementarias (2009):

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Ejecución:

En 2010 se han certificado **1.267.186 euros**. Al igual que los **30.240.310 euros** certificados durante el año 2009, se trata de adelantos pagados a los beneficiarios por

la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. A continuación, se presenta un cuadro resumen con la información de los importes concedidos en cada convocatoria y las cuantías certificadas en Fondos 2007 de acuerdo al citado Artículo 78:

Línea de ayuda	Convocatoria	CONCEDIDO		ADELANTOS CERTIFICADOS		
		NÚMERO DE PROYECTOS	GASTO PÚBLICO	2009	2010	TOTAL
AACC	2007	14	388.668	388.668		388.668
	2009	5	208.144			
I+D	2006	104	10.633.751	8.485.303		8.485.303
	2007	90	11.302.247	10.646.239	445.347	11.091.586
	2008	77	12.427.184	10.720.100	821.839	11.541.939
	2009	35	5.804.407			
TOTAL		325	40.764.401	30.240.310	1.267.186	31.507.496

A lo largo de 2011, está previsto que se regularicen los gastos certificados correspondientes a las convocatorias 2006 y 2007, sustituyendo los importes certificados como adelantos por los correspondientes a gastos reales soportados por facturas pagadas y revisadas por los servicios del Organismo Intermedio.

Planes para futuras anualidades:

El 21 de diciembre de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de esta convocatoria, está previsto que se seleccionen proyectos que serán financiables con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)

Descripción:

Este tema trata de poner a disposición de las empresas instalaciones, instrumentos y redes informáticas de gran velocidad para la conexión con centros de investigación y centros tecnológicos y la realización de infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo equipamiento científico-tecnológico.

Ejecución financiera

TP 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2010	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
21.314.944,00 €	4.697.157,79 €	9.282.033,77 €	43,55 %

1.02.1 Infraestructuras y equipamiento del ITA

Resumen de la operación:

El objetivo de la operación es proporcionar el soporte necesario para la presentación de nuevos servicios tecnológicos y la mejora de los que actualmente viene desarrollando el ITA para las empresas de su entorno.

Gracias a esta operación el ITA continúa su necesaria y fundamental política inversora que tiene como propósito perfeccionar y ampliar la oferta tecnológica. Y así desarrollar los objetivos del ITA:

- Ofrecer servicio tecnológico a la Industria Aragonesa
- Identificar y atender necesidades de innovación

La principal actividad del ITA se centra en el apoyo tecnológico a las empresas, gran parte de los recursos se dedican a trabajos bajo demanda de las mismas. Para poder mantener actualizado el nivel de conocimientos y la capacidad de respuesta del ITA a la evolución permanente de la tecnología, es necesario realizar inversiones en equipamiento básico que, no estando directamente asociado a un servicio concreto, permita la gestión integrada de la oferta y la prestación de dichos servicios. Dentro de esta categoría de inversiones hay destacar las mejoras inventariables en la gestión interna: equipamiento software y hardware de sistema de gestión del ITA.

Asimismo, en este periodo se ha llevado a cabo la adquisición de dos equipos de laboratorio:

- **Reómetro:** Este equipo permite dar respuesta a las necesidades de investigación que han surgido en los proyectos que actualmente está desarrollando el Laboratorio de Materiales así como ampliar las futuras capacidades de servicios tecnológicos de dicho laboratorio y por lo tanto las del Instituto Tecnológico de Aragón. El uso fundamental del reómetro corresponde a los proyectos de investigación relativos a nano composites en los que el Laboratorio de Materiales está trabajando en la actualidad, y para los que resulta fundamental este tipo de equipamiento de cara a obtener información tanto del comportamiento del material desarrollado en sí, como de la correcta dispersión de las nano partículas utilizadas en el mismo.
- **Prensa para obtención de probetas y elastómeros:** Este activo permite la fabricación de probetas o planchas para la obtención de probetas con alta precisión en el fabricado, de forma que permite llevar a cabo el control de la temperatura y presión durante ciclos.

Otra acción fundamental de esta operación consiste en la ampliación de espacios, adecuación de las ya existentes para la ubicación de nuevas instalaciones en la sede de Zaragoza del ITA. Así mismo, en este periodo se ha finalizado la construcción de un edificio, en el que se va a albergar las instalaciones del propio ITA, la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Ciencia Tecnología y Universidad, en el Parque Tecnológico Walqa.

Medioambiente

El ITA mantiene su compromiso de priorizar los proyectos que sigan criterios de eficiencia energética y uso racional de los recursos.

Información y Publicidad

En el equipamiento, en un lugar visible, se han colocado etiquetas en las que se informa de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional incluyendo el emblema "Construyendo Europa desde Aragón" y el nombre de la Operación, tal y como se puede ver en estos ejemplos del Reómetro:



En el edificio, en un lugar visible, se ha colocado una placa informativa permanente en la que se informa de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Gobierno de Aragón en la financiación del Proyecto.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2010
7.369.721,55 €

▪ 1.02.2 Edificio para laboratorios e infraestructuras complementarias en el CITA

Resumen de la operación:

De acuerdo con los objetivos previstos en el Plan Estratégico de Actuaciones de este Centro para el periodo 2009-2013, se hace necesario la construcción de un edificio para laboratorios e infraestructura complementaria, anexo al edificio pluridisciplinar, con objeto de disponer de una infraestructura que garantice la posibilidad de disponer los medios necesarios para llevar a cabo una investigación adecuada y de calidad en el ámbito agroalimentario.

En el año 2010 se ha ejecutado la obra y se han terminado de reestructurar las unidades de Investigación, haciendo el traslado de alguna de ellas al nuevo Edificio para poder realizar una investigación adecuada y de calidad en el ámbito agroalimentario.

Medioambiente

De acuerdo con la normativa aplicable, la obra de construcción del edificio para laboratorios e infraestructura complementarias no ha necesitado declaración de impacto medio ambiental, y tampoco va a producir ningún efecto negativo apreciables sobre las zonas RED NATURA 2000, avalado por un informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

Información y Publicidad

Según lo establecido en el Plan de Comunicación de los Fondos Estructurales 2007-2013 de Aragón y en el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1828/2008 de la Comisión, se han llevado a cabo las siguientes medidas, teniendo la autorización de la Comisión de Comunicación Institucional:

- Colocación de un cartel de la obra durante la ejecución de la misma.
- Ubicación de una placa explicativa permanente.



Placa fin de obra



Cartel de obra

Además en todos los documentos relativos al encargo, anuncios, pliegos, contratos y, en general, en todos los documentos asociados al contrato, se hace constar la participación del FEDER.

Ejecución financiera

La obra se ha recepcionado, pero queda pendiente el pago de algunas facturas.

Ejecución acumulada a 31/12/2010
1.912.312,22 €

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+i, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas

Organismos ejecutores

DG de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)

Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02:

1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

1.1.- En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Aragón	36	12.409.416,97	344.706,03	11.935.744,37	35	11.935.744,37	5.967.872,19

1.2.- En 2010, se publicó una segunda convocatoria, por Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010). En dicha convocatoria, está prevista la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicación en centros de I+D, que se financiarán con cargo a las Ayudas del FEDER asignadas a la DGI. Los proyectos presentados están en proceso de evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, proceso que está previsto que finalice a mediados de abril de 2011. A lo largo del mes de mayo de 2011, está previsto que tenga lugar la Comisión de selección de proyectos, formada por representantes del Gobierno de Aragón y de la DGI.

Ejecución:

En 2010 únicamente se han certificado 943.339,17 euros, dentro del tema prioritario 02, correspondientes a 8 de los 35 proyectos concedidos en la convocatoria de 2008. Estos gastos, que solo suponen el 10% de la ayuda concedida en dicha convocatoria, reflejan cierto retraso en la ejecución de los proyectos, que viene determinada porque 2010 ha sido el primer año desde la concesión y se ha empleado en tramitar los correspondientes concursos, de modo que solo una parte de los proyectos han ejecutado gasto, si bien según la información disponible en la DGI a lo largo de 2011 finalizará la ejecución de la mayor parte de los expedientes.

2.- Selección de proyectos a través de convenios de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Aragón:

El 4 de enero de 2010 se formalizó un convenio de colaboración para la selección y ejecución del proyecto "equipamiento, adaptación de red voz y datos en laboratorios y suministro de equipos de comunicación para la red informática del edificio de institutos de investigación de la Universidad de Zaragoza" con un coste total elegible de 4.202.732,93 euros

Planes para futuras anualidades:

Está previsto que se ejecuten los proyectos que se seleccionen a través de la convocatoria 2010, de la que se ha informado en párrafos anteriores. Asimismo, la previsión es que se seleccionen nuevos proyectos a través de los procedimientos aprobados por el Comité de Seguimiento.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 07. Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Servicio de apoyo a Pymes

Descripción:

Este tema prioritario trata de apoyar a las inversiones vinculadas con la aplicación de nuevas tecnologías y promocionar y ayudar a la constitución de empresas de base tecnológica.

Ejecución financiera

TP 07. Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2010	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
13.524.552,00 €	1.858.924,84 €	4.606.542,71 €	34,06 %

- **1.07.1 Ayudas a empresas industriales aragonesas para nuevas tecnologías:**

Resumen de la operación:

Son ayudas no reembolsables para promover proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales en los que se realicen actividades de demanda emergente, a fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico industrial, así como a realizar determinados proyectos de inversión que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de la industria aragonesa y lograr de ese modo el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación. Todo ello a fin de lograr la mejora de la competitividad de nuestras empresas, el desarrollo y diversificación del tejido productivo y en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial.

La Convocatoria de ayudas se realiza mediante la Orden de 10/06/2008 del Dpto. Industria, Comercio y Turismo por la que se convocan para el ejercicio 2009 las ayudas a empresas industriales aragonesas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad.

Medioambiente

Se solicita ficha en la que se deben declarar los residuos que su actividad genera y el tratamiento que les dan, así como si están inscritos como productores de residuos industriales.

Información y Publicidad

Publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la página web del Gobierno de Aragón
(http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION_SUBVENCIONES)

Se hace referencia en la Orden de convocatoria del carácter cofinanciable con el fondo FEDER de las operaciones seleccionadas.

Se elaboran unos folletos para la difusión y rápida comprensión por los potenciales interesados de las ayudas en los cuales se indica también el carácter cofinanciable de estas ayudas.



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2010
4.606.542,71 €

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas

Organismos ejecutores

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Entidad pública empresarial RED.es (MITYC)

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Objetivos y análisis de los avances

Dentro de dicho eje, las actuaciones del ICEX se agrupan en 1 tema prioritario:

- 08 Otras Inversiones en Empresas

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas

a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2010 una certificación de gastos por un importe de **1.396.433,57.-euros**, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (7.213.094.-euros) de un 19,36% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 31,23%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 63,44% de la certificación realizada.

Destacan la realización de ferias del sector industrial en países emergentes.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias: CTT (Moscú) ó Siam (Marruecos).

Asimismo, el sector de la moda también está presente, a través de la participación de empresas aragonesas en la feria Collection Premiere (Moscú).

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Automechanika y Electrónica en Alemania.

- Iniciación a la Exportación: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 27,49% sobre el total certificado.

Se incluye en esta línea las ayudas concedidas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE de Iniciación a la Exportación.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Con un 7,53% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución.

Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Aragón, las acciones de promoción del Vino en EE.UU y Alemania, así como el Plan Sectorial de productos frescos en Alemania.

- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 1,54% del total certificado.

Básicamente corresponde al programa de ayuda a proyectos de inversión en China a favor de la empresa aragonesa Enarco relativa al sector fabricación de maquinaria para industrias extractivas y de la construcción, así como al Foro de Inversión Empresarial organizado por el ICEX en Brasil.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de

las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

➤ *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

➤ *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización

el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a

tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores

Datos sobre indicadores

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 473 empresas aragonesas, lo que se corresponde con una ejecución de un 63%, sobre el valor total programado (750).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 793, suponiendo un % de ejecución de un 45,32 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 62, que sobre el total programado de 225, arroja una ejecución de un 27,55%.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Entidad pública empresarial RED.es (MITYC)

Comunidad Autónoma de Aragón

Descripción:

Este tema prioritario aglutina las operaciones sobre temas muy diferentes entre sí como ordenación y control industrial, la promoción de la calidad, la mejora de la gestión, la promoción del diseño, certificaciones de calidad, adecuación de registros industriales, edición de manuales, ejecución de proyectos piloto, soluciones de tipo TIC para PYMES, equipamiento TIC, ayudas a la inversión, a la cooperación empresarial, a nuevas tecnologías, etc.

Ejecución financiera

TP 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2010	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
12.516.374,00 €	1.908.504,38 €	2.782.209,63 €	22,23 %

- **1.09.1 Ayudas a empresas industriales aragonesas para mejora en la gestión:**

Resumen de la operación:

Son ayudas no reembolsables para promover proyectos de sistemas de información empresarial, de soluciones de negocio informático, de calidad industrial, de diagnósticos para la mejora productiva, asesorías y auditorías para la mejora en seguridad de productos e instalaciones industriales que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de la industria aragonesa y lograr de ese modo el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación. Todo ello a fin de lograr la mejora de la competitividad de nuestras empresas, el desarrollo y diversificación del tejido productivo y en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial.

La Convocatoria de ayudas se realiza mediante la Orden de 10/06/2008 del Dpto. Industria, Comercio y Turismo por la que se convocan para el ejercicio 2009 las ayudas a empresas industriales aragonesas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad.

Medioambiente

Se solicita ficha en la que se deben declarar los residuos que su actividad genera y el tratamiento que les dan, así como si están inscritos como productores de residuos industriales.

Información y Publicidad

Publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la página web del Gobierno de Aragón
(http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION_SUBVENCIONES)

Se hace referencia en la Orden de convocatoria del carácter cofinanciable con el fondo FEDER de las operaciones seleccionadas.

Se elaboran unos folletos para la difusión y rápida comprensión por los potenciales interesados de las ayudas en los cuales se indica también el carácter cofinanciable de estas ayudas.



Ejecución financiera

Esta operación se inició en el año 2009, de ahí la baja ejecución respecto al total planificado para todo el periodo 2007-2013. Las inversiones correspondientes a convocatorias de ejercicios anteriores se incluyeron en el período FEDER 2000-2006, con el fin de conseguir el total de Fondos asignados.

Ejecución acumulada a 31/12/2010
1.624.552,49 €

- **1.09.2 Transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales:**

Resumen de la operación:

Son actividades y servicios dirigidos a la mejora de la competitividad y capacidad de adaptación empresarial. Se detallan a continuación algunas de las líneas propuestas que se están ejecutando en la operación:

I) TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL INTELECTUAL.

La base de conocimiento del ITA se incrementa a través de la incorporación de personal experto cuyo conocimiento se transfiere a las empresas a través de la realización de proyectos de I+D, asesoría y consultoría y servicios tecnológicos conforme las necesidades tecnológicas de las empresas consiguiéndose una transferencia de tecnología real a las mismas, además del fortalecimiento de capital intelectual en I+D+i de Aragón.

Con el fin de fortalecer el capital intelectual y garantizar una adecuada transferencia de conocimiento a diversas empresas, pymes de la región principalmente, expertos de reciente incorporación al ITA (doctores, ingenieros técnicos e industriales, tecnólogos) han trabajado en 26 actuaciones de I+D: proyectos de I+D, consultoría y puesta en marcha en el ITA de líneas de trabajo como Ecodiseño, técnicas de caracterización experimental y desarrollo de producto, uso racional de la energía y la eficiencia energética, prototipado virtual e integridad estructural, etc. De estos proyectos, 5 son favorables al medio ambiente como es el Ecodiseño, el uso racional de la energía y la eficiencia energética.

II) SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORIA TECNOLÓGICA

El ITA impulsa la captación de fondos de financiación pública competitiva en cualquier ámbito, por parte de las empresas, en particular, asesora y promueve la participación de empresas en programas internacionales, especialmente el VII Programa Marco, siendo éste el principal instrumento de la Unión Europea para financiar investigación.

El VII PM es un instrumento clave para el desarrollo de la I+D del ITA, así como para las empresas de su entorno. Toda la actividad que el ITA puede desarrollar en el Programa Marco sirve de apertura y facilitación para que las empresas que colaboran con el Centro puedan utilizar este mismo instrumento de la mano del ITA.

Durante este último periodo, el ITA ha participado en Programa Marco con la presentación de 15 proyectos de I+D, 3 de ellos con carácter medioambiental.

Las principales acciones llevadas a cabo por el ITA en este periodo para revitalizar la participación del ITA y las empresas en el VII PM han sido las siguientes:

- Asistencia a cursos y jornadas de difusión sobre el VIIPM.
- Mejora del capital relacional del ITA con otras organizaciones.
- Participación en redes.
- Participación en plataformas tecnológicas.
- Colaboración con consultoras.
- Colaboración con empresas.

III) DIFUSIÓN E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Con el fin de contribuir a extender la cultura de la innovación y de la cooperación en la sociedad, el ITA ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Patrocinio y asesoramiento del suplemento Tercer Milenio.
- Publicación de anuncios y artículos sobre I+D+i en prensa y revistas especializadas.

- El ITA tuvo 383 registros de presencia en diferentes medios de comunicación.
- Promoción de portales web.
- Elaboración de materiales de difusión.
- Divulgación tecnológica a través del registro de patentes..
- La oferta tecnológica del ITA se ha expuesto en 6 ferias/foros empresariales.
- Colaboración con diferentes agentes de la oferta de I+D en la organización y participación en jornadas de difusión.

IV) DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

El ITA contribuye a la creación de unidades mixtas de actuación altamente especializadas en TIC, que combinen capacidad de gestión de la innovación y de ejecución tecnológica.

Durante 2009 el Instituto Tecnológico de Aragón ha llevado a cabo una reorganización interna para la creación de nuevos departamentos especializados en el ITA, reenfocando las Unidades Mixtas de Actuación en TIC (UMATIC).

Se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Creación en la estructura orgánica del ITA del Centro de Competencia en Sociedad del Conocimiento, del CETVI, Centro de referencia en tecnologías audiovisuales, del LOGISTIC-A, Centro de referencia en tecnologías de la información y las comunicaciones para logística y de la Oficina de Proyectos Europeos.
- Promoción de la sociedad de la información en pymes y ciudadanos – nueva economía rural. Sociedad del Conocimiento (SocCon) en el ITA se dirige al mercado del diseño y gestión de los programas públicos en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento, en todos los niveles de las Administraciones Públicas y en todos los organismos y entidades relacionados. Durante este periodo se ha definido la estrategia del Instituto Tecnológico de Aragón en materia de Sociedad del Conocimiento.
- Calendario de actuaciones de dinamización TIC en la provincia de Huesca.
- Se ha realizado un despliegue de acciones de capacitación a agentes locales de actuación, asesores TIC y dinamizadores de telecentros con la metodología I-METHOD de asesoría a pymes en innovación mediante el uso de herramientas TIC de productividad.
- Además, los técnicos de la unidad de actuación SocCon (Sociedad del Conocimiento) se han capacitado internamente en el uso de herramientas “cloud computing” de alta rentabilidad.
- Participación en redes y asociaciones relacionadas con la Sociedad del Conocimiento: Asociación de redes de Telecentros, Comisión TIC de la CREA y CEPYME, Cluster IDIA (Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón),

TECNARA (Asociación de Empresas de Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón), Asociación de Asesores TIC de Proximidad, CESLA (Cluster de Empresas de Software Libre de Aragón)

- Establecimiento de relaciones y cooperación con Red.es.

Medioambiente

Muchas de las propuestas promovidas tienen como objetivo la protección del medio ambiente. En concreto, algunas de las temáticas aplicadas han sido: tecnologías del hidrógeno, movilidad sostenible, facturas digitales (que dan lugar a la reducción del consumo de papel), eficiencia energética, mejoras medioambientales en procesos de fabricación, tratamiento de residuos, etc.

Información y Publicidad

La página web del ITA contiene información de esta acción, (<http://www.ita.es/ita/?ID=307>). La web, además de describir la operación, incluye el logo de la bandera de la Unión Europea y las leyendas: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" y "Construyendo Europa desde Aragón".

Dentro de la página se han incluido los correspondientes enlaces para acceder desde ella a la web del Gobierno de Aragón donde se describen los Fondos Estructurales en Aragón.

En las presentaciones de las ponencias realizadas por el ITA, convocatorias de las jornadas organizadas por el ITA, mailings informativos de publicación de ayudas, publicaciones, anuncios, material promocional, posters, etc. se incluye el logotipo con la bandera de la Unión Europea y las leyendas: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" y "Construyendo Europa desde Aragón".

En todos los actos organizados en el auditorio del ITA está siempre presente la bandera de la Unión Europea.

En el punto 6 de este Informe, sobre la Publicidad, se describen como ejemplo de "buenas prácticas" algunas de las acciones que se están ejecutando en esta Operación.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2010
1.157.657,14 €

Entidad Pública Empresarial RED.ES (MITYC)

El 2 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la E.P.E. Red.es para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Aragón. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector metal (fabricación de productos metálicos)** con un presupuesto de inversión incluida adenda firmada en 2010 por 2.400.000 euros.

Empresas en Red es nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

En concreto la solución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector del metal micropyme** consiste en:

➤ **Componentes software:**

Herramientas, licencias software, módulos add-on, actualizaciones, para el correcto funcionamiento de la solución a lo largo de todo el proyecto.

➤ **Componentes hardware:**

Servidor destinado a alojar la solución propuesta por el adjudicatario. Incluye lector DNle.

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



En total **con cargo al Programa Operativo Regional de Aragón** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 585.483,61 euros, de los que **491.116,74 euros** correspondían a la anualidad 2010.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluyendo redes de banda ancha)

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Tecnologías de la Sociedad de la Información

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)

Descripción:

Este tema prioritario se dedica a la mejora de infraestructuras de telecomunicación y de redes de investigación, así como a la extensión, en zonas rurales y aisladas, del acceso a las redes y servicios de telecomunicaciones (incluidas banda ancha, televisión digital terrestre y comunicaciones móviles de nueva generación).

Ejecución financiera

TP 10. Infraestructuras telefónicas (incluyendo redes de banda ancha)			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2010	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
30.000.000,00€	16.057.131,58 €	21.151.300,91 €	70,50 %

- **1.10.1 Extensión y mejora de los servicios de la Sociedad de la Información.**

Resumen de la operación:

Con esta acción gestionada por la DG de Tecnologías de la Sociedad de la Información se pretende extender el acceso a redes de banda ancha y otros servicios avanzados de telecomunicaciones en todos los núcleos de población de Aragón, con el fin de que toda la sociedad aragonesa pueda beneficiarse de dichas tecnologías y servicios en las mejores condiciones posibles de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio.

Para hacer realidad dicho objetivo en Aragón, es preciso el desarrollo integral de infraestructuras de telecomunicaciones que faciliten el aprovechamiento y despliegue de redes y servicios en todo el territorio aragonés, de forma rápida y eficiente, así como otras medidas encaminadas al desarrollo efectivo de la Sociedad de la Información (S.I.).

De acuerdo con lo previsto en el I Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón (PDIT), se ha iniciado el despliegue de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón.

Dicho despliegue se está realizando a través de diversas actuaciones tales como diseño de la red, construcción de emplazamientos, despliegue de fibra óptica, adquisición e instalación de equipos de telecomunicación, entre otras, con las correspondientes actuaciones previas de elaboración de proyectos, obtención de permisos y licencias, atención a requerimientos medioambientales, etc. En algunos casos se ha colaborado con distintas administraciones en las actuaciones de despliegue de la Red.

Por ejemplo, se ha realizado una encomienda a AST para construir 5 emplazamientos de telecomunicaciones, y se han firmado convenios con diversas administraciones locales para la explotación de la red.

También se han desarrollado en paralelo actuaciones para hacer llegar lo antes posible los servicios de la S.I. a la población, normalmente mediante la firma de convenios con diversas comarcas de Aragón, que han permitido facilitar el acceso a dichos servicios en centros públicos.

Medioambiente

Cada actuación puntual que supone la realización de obras o instalaciones que puedan suponer afección medioambiental, es objeto de consulta previa al órgano ambiental competente. Las condiciones impuestas por dicho órgano, son tenidas en cuenta al elaborar los correspondientes proyectos técnicos, realizar las contrataciones necesarias.

Por otra parte, es indudable que la existencia de mejores redes de telecomunicaciones, suponen un innegable apoyo en la lucha contra situaciones de riesgo para la conservación del Medio Ambiente (incendios forestales, etc.).

Información y Publicidad

Se realizan las medidas de publicidad e información necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 1828/2006 (artículo 8), del Plan de Comunicación de los Fondos Estructurales 2007-2013 de Aragón y del Decreto 37/2008 de 26 de febrero del Gobierno de Aragón: placas explicativas, etiquetas en los equipos instalados, carteles informativos en las obras, anuncios en el BOA, cartas

a los adjudicatarios de contratos y a las partes firmantes de convenios indicando la cofinanciación, al igual que los pliegos de los concursos de contratación de obras y suministros.

Además de estas medidas, la Dirección General ha empezado a hacer uso de un sello remitido por el Servicio de Fondos Europeos con el lema “Construyendo Europa desde Aragón-FEDER” y el logotipo de la Unión Europea en la documentación relacionada con la cofinanciación FEDER.



Figura 2: Placa en la puerta de la caseta de la ubicación de Albalate



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2010
20.645.164,70 €

▪ **1.10.2 Emplazamientos de telecomunicaciones para servicios de Sociedad de la Información :**

Resumen de la operación:

Con esta acción gestionada por AST se pretende extender redes de banda ancha y otros servicios avanzados de telecomunicaciones en todos los núcleos de población de Aragón. El objetivo es que toda la sociedad de Aragón pueda beneficiarse de las tecnologías y servicios de comunicaciones en las mismas condiciones de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio. Los servicios a prestar a través de dichas redes, empleando tecnologías digitales, incluyen acceso a Internet en Banda Ancha, TV Digital Terrestre, Radio Digital (DAB), Movilidad, Servicios de Protección Civil, Emergencias, etc.

En colaboración con el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, desde esta Entidad se tramitó el suministro de equipamiento para la red multiservicio. Dicho equipamiento ha de ser instalado en los emplazamientos que a este fin está construyendo el Departamento.

Medioambiente

El embalaje de los equipos se ha reciclado convenientemente, en el caso de suministro de equipos.

Información y Publicidad

El proyecto contemplaba el suministro de equipos destinados a instalarse en emplazamientos de la red del Gobierno de Aragón. En los equipos se ha rotulado convenientemente la ayuda de los fondos FEDER.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2010
506.136,21 €

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc.

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Tecnologías de la Sociedad de la Información

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)

Dirección General de Organización, Inspección y Servicios

Descripción:

Este tema prioritario desarrolla aplicaciones innovadoras de las TIC para las administraciones y los servicios públicos, así como otras actuaciones relacionadas con las TIC como la prevención de riesgos, identidad digital y firma electrónica.

Ejecución financiera

TP 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc.			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2010	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
53.500.000,00 €	5.024.804,57 €	10.938.285,86 €	20,45 %

- **1.13.1 Implantación, extensión y mejora de los servicios de la Sociedad de la Información:**

Resumen de la operación:

Con esta acción gestionada por la DG de Tecnologías de la Sociedad de la Información se pretende implantar, extender y mejorar los servicios de la Sociedad de la Información en todos los núcleos de población de Aragón con el fin de que toda la sociedad aragonesa pueda beneficiarse de dichos servicios para el desarrollo de sus actividades, en las mejores condiciones posibles de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio.

Dichos servicios incluyen el acceso a Internet en Banda Ancha, servicios relativos a Educación, Sanidad, Administración, Justicia, I+D+i, Servicios de TV Digital Terrestre, Radio Digital, Movilidad, Servicios de Protección Civil y de Emergencias y se dirigen a ciudadanos, administraciones, empresas, centros de salud, de educación, de investigación, etc.

A su vez, el desarrollo de los servicios públicos en línea, en ámbitos como Educación, Sanidad, Administración Telemática y otros servicios públicos básicos, tiene como objetivo la aportación de valor a sus destinatarios, trabajando en una doble vertiente de mejora: la eficiencia y eficacia en la gestión de los servicios y el acercamiento de los mismos a sus destinatarios.

Ello debe acompañarse con el objetivo de favorecer la integración de las nuevas tecnologías en los procesos de las empresas, el crecimiento del tejido empresarial y tecnológico en el sector TIC y, en definitiva, en el desarrollo efectivo y equilibrado de la Sociedad de la Información en el territorio de la Aragón.

Esta operación se realiza conforme a lo establecido en el *“Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información”*, aprobado por el Consejo de Gobierno de Aragón en su reunión del día 24 de Enero de 2006.

Durante la anualidad 2010 se han realizado Convenios con las Comarcas de Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Cinca, Sierra de Albarracín y Hoya de Huesca, para la explotación y el mantenimiento de la red en materia de infraestructuras en cada comarca.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2010
274.016,68 €

▪ 1.13.4 Servicios de administración electrónica y equipamientos necesarios

Resumen de la operación:

El objetivo es la creación de la Plataforma Aragonesa de Servicios Administrativos, como elemento básico y fundamental para el intercambio de servicios entre las AA.PP. de Aragón y la prestación homogénea y coherente de sus servicios al ciudadano, profesional y empresa.

Las actuaciones han estado dirigidas a ampliar y mejorar la red de comunicaciones a nivel de transporte para proporcionar conectividad necesaria. Asimismo se ha mejorado los sistemas informáticos para garantizar la prestación de los servicios de administración electrónica, su seguridad y disponibilidad en todo el territorio.

Se ha continuado con la implantación del Centro de Gestión de Servicios IT. Se han iniciado proyectos de multicanalidad y de accesibilidad en movilidad. Asimismo se han implantado servicios de acceso remoto a aplicaciones del Gobierno de Aragón. En general se continúan ampliando y mejorando los servicios de uso común como son, la firma electrónica, pasarela de pagos, sistemas de información georeferenciada, gestión documental, datawarehouse, búsquedas.

Medioambiente

En caso de suministro de equipos, los embalajes se han retirado convenientemente. Asimismo, en el caso de sustitución de equipos se han reciclado en el punto limpio correspondiente.

Información y Publicidad

En los procesos de licitación, se ha dado publicidad a la cofinanciación con los Fondos Europeos FEDER. Asimismo, en equipos, desarrollos o proyectos se les han puesto adhesivos o carteles que publicitan la cofinanciación. Se muestra a continuación un ejemplo:



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2010
10.320.549,62 €

- **1.13.5 Implantación de herramientas comunes para administración electrónica**

Resumen de la operación:

Se pretende desarrollar e implantar los servicios horizontales de administración electrónica que requiere el Gobierno de Aragón y el resto de Administraciones Públicas de la región para poder incorporar el medio electrónico a la tramitación administrativa.

La principal actuación ha sido la implantación del Portal del Gobierno de Aragón que, como sede electrónica, facilita el acceso a la información y tramitación de los servicios de la administración.

La integración del Portal/SEDE con el Catálogo de Procedimientos permite acceder a los impresos de solicitud y toda la información asociada a los 1040 procedimientos que se inician a instancia de parte. Además permite la iniciación de forma telemática los procedimientos que se vayan incorporando a la herramienta horizontal.

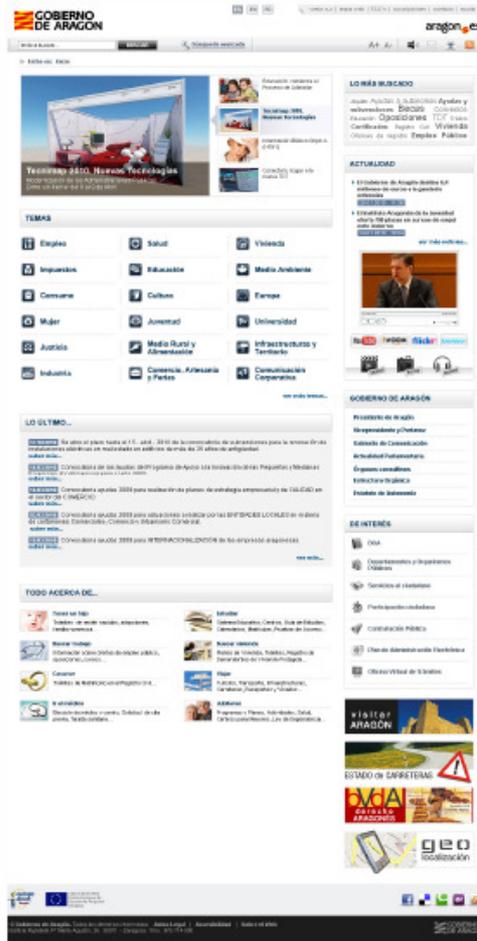
La Sede Electrónica es obligatoria dentro del cumplimiento de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Además, funcionalmente, existía la necesidad de incorporar una herramienta que posibilitara la integración de los servicios de administración electrónica de forma cómoda y útil a los ciudadanos.

Medioambiente

Toda la iniciativa está destinada a la reducción en la utilización de documentos en formato papel y los desplazamientos físicos de los ciudadanos y empresas, sustituyéndolos por elementos de comunicación electrónicos entre las partes.

Información y Publicidad

Se han incorporado las cláusulas de publicidad en la tramitación de los expedientes de contratación y generación de patrones de presentación, modelos de documentos y normalización de interfaces para incluir las referencias de publicidad necesarias.



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2010
343.719,56 €

3.2. Eje 2: MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

En general, por temas prioritarios no habrá dificultad en cumplir la senda financiera, si bien el *TP 55. Promoción de actividades naturales* muestra una eficacia financiera por debajo de la esperada a mitad del periodo, en concreto del 15,87%.

A nivel de conjunto de eje, el Eje 2 ha mostrado un **buen comportamiento** durante este periodo, produciéndose, asimismo, certificaciones de gasto en todas las operaciones.

Durante los años iniciales del periodo, la operación gestionada por la **Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático** puso las bases de un trabajo necesario para orientar las futuras acciones de Gobierno. Por una parte se ha trabajado intensamente en el conocimiento para la planificación, y por otra en la divulgación a los diferentes ámbitos de la sociedad aragonesa de los conocimientos sobre cambio climático.

Finalmente de manera piloto se ha realizado una acción demostrativa orientada a reducir el consumo y por tanto las emisiones derivadas de la iluminación del Edificio Pignatelli.

Los logros de las operaciones de la **Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad** se orientan a la minimización de la afección del uso público al medio ambiente, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002).

La creación y dotación de centros de interpretación responden plenamente al objetivo de profundizar en la educación y sensibilización ambiental tanto de los visitantes como de la población local, en virtud de los servicios que desde dichos centros se ofertan.

La señalización cumple los tres objetivos relacionados en el apartado anterior: pone en valor el medio natural, canaliza el uso público limitando riesgos al medio, mejora las condiciones de seguridad del uso público y, en algunos casos, ofrece información temática que ayuda al conocimiento y sensibilización sobre el medio natural.

La mejora de accesos y la creación de otras infraestructuras fundamentalmente previenen riesgos a los usuarios y, puntualmente, limita afecciones medioambientales.

Ejecución financiera

Eje 2. Medioambiente y prevención de riesgos			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2010	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
21.411.996,00 €	2.528.853,10 €	4.148.458,18 €	19,37%

Los pagos efectuados del 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010 en el Eje 2 han sido de 2.528.853,10 €, acumulando en total un importe de 4.148.458,18 €, lo que supone un 19,37% de eficacia respecto al objetivo financiero para todo el periodo.

Los pagos acumulados a marzo de 2010 han crecido a buen ritmo respecto a los pagos acumulados a marzo de 2009, por lo que **el ritmo de certificación en el Eje 2 ha aumentado respecto al periodo anterior** ya que el importe acumulado ha crecido en mayor proporción que en el periodo anterior.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Respecto a este Eje 2 no se prevén, de momento, dificultades en cuanto a la ejecución de lo programado hasta final de período para alcanzar el 100 % de lo previsto en el Programa y de su plan financiero.

3.2.3. Descripción Eje 2

El eje 2 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

- (49) Mitigación del cambio climático y adaptación a él.
- (55) Promoción de actividades naturales.

EJE 2. – MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**Tema Prioritario 49. Mitigación y adaptación al cambio climático****Organismos ejecutores****Comunidad Autónoma de Aragón**

Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático

Descripción:

Las actuaciones que desarrolla este tema prioritario incluyen auditorías sobre la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y del agua en los edificios públicos, elaboración de propuestas para la aplicación de criterios ambientales susceptibles de incorporación a los contratos públicos, medidas de lucha contra el cambio climático, como las siguientes:

- Elaboración, difusión y explotación de un atlas climático.
- Inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Estudio de sumideros de carbono.
- Elaboración y difusión de un catálogo de compras verdes.
- Programas de sensibilización ambiental “Actúa con Energía” o “Clima y Naturaleza”.

Además se realizan actuaciones para la elaboración de la Estrategia de Cambio Climático de Aragón y dictámenes sobre el Plan Nacional de Adaptación; la caracterización de escenarios climáticos de la región y las ayudas a empresas por acciones de lucha del cambio climático.

Para hacer llegar a la sociedad estas iniciativas y contemplar otros puntos de vista, la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) se sometió a un proceso de participación e información pública.

Ejecución financiera

TP 49. Mitigación y adaptación al cambio climático			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2010	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
4.913.048,00 €	811.054,19 €	1.530.414,07 €	31,15 %

▪ 2.49.1. Lucha contra el cambio climático

Resumen de la operación:

El objetivo de esta operación es elaborar documentos de planificación en materia de cambio climático en Aragón, avanzar en el conocimiento sobre los procesos relacionados con el cambio climático: inventario, sumideros y escenarios, y promover acciones de divulgación y sensibilización.

Durante 2010, desde la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático se ha continuado en el impulso e implantación de medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático:

- Desarrollo de acciones o medidas de reducción directa de emisiones GEI.
- Fomento de la puesta en práctica, por parte del Gobierno de Aragón y de otras instituciones, empresas o particulares de medidas de mitigación.
- Integrar la adaptación en la planificación sectorial con objeto de reducir la vulnerabilidad de los sectores.
- Incrementar el nivel de conocimiento y concienciación de los ciudadanos ante el problema del cambio climático.

En concreto, durante 2010 se han certificado actuaciones como el “Plan de acción de lucha contra el cambio climático”, “Aragón contra el cambio climático”, “Desgasificación de vertederos”, “Desarrollo de medidas experimentales en plantas de purines” o el “Catálogo de compras verdes 2009”.

Medioambiente

Todas las Actuaciones son de carácter medioambiental.

Información y Publicidad

Se ha atendido a lo dispuesto en el Plan de Comunicación. Se muestran algunos ejemplos de publicidad:





Campaña Hogares aragoneses frente al cambio climático:



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2010
1.530.414,07 €

EJE 2. - MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**Tema Prioritario 55. Promoción de actividades naturales****Organismos ejecutores****Comunidad Autónoma de Aragón**

Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad.

Descripción:

Este tema prioritario se dedica a equipamientos de uso público en espacios naturales, como Centros de recursos, aulas de naturaleza, centros de visitantes y Sistemas de Interpretación e Información. También se plantean programas de vías verdes y otras actuaciones relacionadas con la valorización del patrimonio natural aragonés.

Ejecución financiera

TP 55. Promoción de actividades naturales			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2010	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
16.498.948,00 €	1.717.798,91 €	2.618.044,11 €	15,87 %

- **2.55.1 Infraestructuras para la gestión del uso público en espacios de la Red Natural de Aragón**

Resumen de la operación:

El objetivo de esta operación es la puesta en valor del medio natural de una forma ordenada, la prevención de riesgos asociada, tanto al medio ambiente, como a los usuarios, y la educación y sensibilización a la población en general sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.

En esta anualidad las actuaciones se han dirigido a:

- la creación, mejora y dotación de centros de interpretación;

- la adecuación y señalización de senderos ofertados en la Red de ENP de Aragón;
- la mejora y adecuación de accesos a los espacios naturales y de sus condiciones de seguridad;
- la creación de otras infraestructuras para el uso público de estos espacios (pasarelas, miradores).

Todas las actuaciones se orientan a la minimización de la afección del uso público al medio ambiente, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002).

La creación y dotación de centros de interpretación responden plenamente al objetivo de profundizar en la educación y sensibilización ambiental tanto de los visitantes como de la población local, en virtud de los servicios que desde dichos centros se ofertan.

La señalización cumple los tres objetivos relacionados en el apartado anterior: pone en valor el medio natural, canaliza el uso público limitando riesgos al medio, mejora las condiciones de seguridad del uso público y, en algunos casos, ofrece información temática que ayuda al conocimiento y sensibilización sobre el medio natural.

La mejora de accesos y la creación de otras infraestructuras fundamentalmente previenen riesgos a los usuarios y, puntualmente, limita afecciones medioambientales.

Los criterios para seleccionar las operaciones han sido el tipo de Zona donde se actúa (Espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, otros espacios de la Red Natural de Aragón), su repercusión en el uso público (Mejora de la educación/sensibilización ambiental, canalización del uso público hacia zonas adecuadas según la planificación, mejora de las condiciones de uso público), la inclusión de la actuación en planes sometidos a participación e informe de los Patronatos de los ENP, así como el impacto socioeconómico (Creación de empleo, generación de beneficios socioeconómicos indirectos para la población, incremento de la calidad de vida).

Por ejemplo, algunas de las actuaciones certificadas durante el año 2010 han sido las relacionadas con el Parque Nacional de Ordesa, como la mejoras en los accesos e infraestructura de los viales, conservación de sendas, mejora en el trazado de los caminos, construcción de miradores, etc.

Medioambiente

Actuaciones aprobadas por el órgano ambiental (Departamento de Medio Ambiente), realizadas de acuerdo con los documentos de planificación de espacios aprobados.

Información y Publicidad

Instalación de cartel, placas o logos, según la naturaleza de cada actuación. Se muestran a continuación algunos ejemplos:



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2010
2.618.044,11 €

3.3. Eje 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Respecto a las actuaciones que se están llevando a cabo, se observa que, en general por temas prioritarios *no habrá dificultad en cumplir la senda financiera*.

En términos globales, el *Eje 3* ha alcanzado un porcentaje de ejecución de gastos acumulados a la fecha en que se cerró la certificación de 2010 (31 de marzo de 2010) de un 24,31 %, por lo que se considera que se encuentra en el *camino adecuado* para absorber el presupuesto objetivo establecido para el periodo 2007-2013.

Ejecución financiera:

Eje 4. Aumento y mejora del capital humano			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2010	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
25.645.358,00€	2.234.819,94€	6.233.637,18 €	24,31%

Los pagos efectuados del 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010 en el Eje 4 han sido de 2.234.819,94€ €, acumulando en total un importe de 6.233.637,18 €, lo que supone un 24,31% de eficacia respecto al objetivo financiero para todo el periodo.

Los pagos acumulados a marzo de 2010 han crecido respecto a los pagos acumulados a marzo de 2009, no obstante, **el ritmo de certificación en el Eje 4 ha disminuido respecto al periodo anterior** ya que, si bien el importe acumulado ha aumentado, lo ha hecho en menor proporción que en el periodo anterior.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han presentado problemas significativos en el desarrollo de esta operación

3.3.3. Descripción Eje 4

El eje 4 se desarrolla en Aragón, en el tramo regional, en un único tema prioritario:

(58) Protección y conservación del patrimonio cultural.

EJE 4. – DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO**Tema Prioritario 58. Protección y preservación del patrimonio cultural****Organismos ejecutores****Comunidad Autónoma de Aragón**

Dirección General de Patrimonio Cultural

Descripción

Sus actuaciones pretenden valorizar el patrimonio cultural mediante la conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico, la mejora y conservación de monumentos, la recuperación y restauración de museos, edificios y conjuntos histórico-artísticos e, incluso, determinadas actuaciones arqueológicas.

Ejecución financiera

TP 58. Protección y preservación del patrimonio cultural			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2010	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
25.645.358,00 €	2.234.819,94€	6.233.637,18 €	24,31%

- **4.58.1. Protección y restauración del patrimonio cultural aragonés**

Resumen de la operación

Conservar y restaurar el patrimonio cultural aragonés (monumentos y edificios de interés histórico-artístico, bienes arqueológicos y paleontológicos, y bienes muebles) y actuaciones en equipamientos y edificaciones públicas de carácter cultural (museos, archivos, centros de interpretación).

Las líneas de actuación o acciones básicas se han centrado en la restauración de:

- Catedrales, iglesias y ermitas: Catedral de Tarazona, Catedral de Huesca, Iglesia de Santiago de Montalbán (Teruel), ermita de San Bartolomé de Bergua en Broto, Iglesia de Santo Tomás de Villanueva, "La Mantería", de Zaragoza, Iglesia de El Salvador de Ejea de los Caballeros.
- Otros edificios de interés histórico-artístico: Trabajos de reparación en el Palacio de los Duques de Villahermosa de Pedrola (Zaragoza).

- Yacimientos (Yacimiento arqueológico "Villa Fortunatus" en Fraga (Huesca), Yacimiento paleontológico "Las Cerradicas" en Galve (Teruel).
- Intervenciones en arquitectura defensiva (muralla de Huesca, Conjunto fortificado islámico de Calatayud, muralla del Conjunto de Muro de Roda en La Fueva).
- Bienes muebles (órgano de la Iglesia Parroquial de Villarquemado y portada de la Colegiata de Calatayud).
- Recuperación del Camino de Santiago en Aragón.

Información y Publicidad

Publicidad de la actuación en carteles a pie de obra, anuncios en BOA y placas conmemorativas. A continuación se muestra la Iglesia de Santiago de Montalbán (Teruel).



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2010
6.233.637,18 €

EJE 4. – Eje 4 Desarrollo Sostenible Local y Urbano**Tema Prioritario 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural****Organismos ejecutores****Ayuntamiento de Huesca**

El Gasto Elegible programado para esta Iniciativa es de 11.367.192€ con una ayuda FEDER asignada de 5.683.596€.

La zona urbana elegible corresponde al Barrio del Perpetuo Socorro y el Casco Antiguo (barrio de la Catedral, la cuesta de los Mártires, intramuros del Coso y los de San Lorenzo, Santo Domingo y San Martín, en la antigua Morería)

El Acuerdo de atribución de funciones como Organismo Intermedio para la gestión de la Iniciativa se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 4 de agosto de 2009.

La iniciativa va a implementar proyectos entre los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Accesibilidad y movilidad
- Medioambiente urbano
- Desarrollo del tejido económico, creación y fomento del empleo
- Cultura y patrimonio
- Investigación , desarrollo tecnológico y sociedad de la información
- Acciones de Información y publicidad.

Durante el ejercicio 2010 se han efectuado cuatro solicitudes de reembolso por un importe de 522.509,34€, tres de ellas se han declarado y otra se encuentra en tramitación. El grado de ejecución por el momento es solamente del 4,60%.

Actuaciones realizadas durante el ejercicio 2010

Durante el ejercicio de 2010 se han realizado trece actuaciones, de las cuales doce han sido aprobadas por la Subdirección General del FEDER como

Autoridad de Gestión, destacando como mas significativas, las correspondientes a:

- obras de Restauración del Torreón Oeste del Colegio Mayor Santiago del Palacio Municipal por un importe de 1.402.615,40 €
- el programa de Actuaciones de fomento de la integración social e igualdad de oportunidades, por un importe de 453.360 €
- la urbanización de la calle Joaquín Costa por un importe de 258.489.38 €

Actuaciones a realizar en el ejercicio 2011 y datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, impacto de las actuaciones emprendidas.

Los compromisos adquiridos en materia de gasto a 31 de diciembre de 2010, a satisfacer durante el ejercicio de 2011, ascienden aproximadamente a 1.400.000 €, correspondiendo aproximadamente a las dos terceras partes a la actuación en el Torreón Oeste del Colegio Mayor Santiago del Palacio Municipal mencionada en el apartado anterior.

Dentro de las operaciones aprobadas se encuentra la realización de un curso de alfabetización informática, a realizar anualmente hasta el ejercicio 2013 y ejecutándose actualmente, dirigido a minorías étnicas y colectivos de inmigrantes que residen en la zona Urban.

Otras actuaciones de integración se han comenzado a desarrollar en este ejercicio poniendo como ejemplo los Talleres Educativos que incentivan la adquisición de habilidades para facilitar la entrada en el mercado de trabajo a los colectivos desfavorecidos que habitan en la zona.

Asimismo se han rehabilitado espacios urbanos, abarcando una superficie aproximada de dos mil metros cuadrados, fundamentalmente en la reposición de pavimentos en la calle Joaquín Costa, y se han realizado actuaciones tendentes a potenciar el Centro Cívico Santiago Escartín Otín como referente de las nuevas tecnologías.

Problemas más significativos aparecidos en la gestión del proyecto.

Dentro de la anualidad correspondiente al ejercicio 2010 no se han detectado problemas en la ejecución del proyecto, desarrollándose este con absoluta normalidad.

Dentro de las operaciones aprobadas se encuentra la realización de un curso de alfabetización informática, a realizar anualmente hasta el ejercicio 2013

ejecutándose actualmente, dirigido a minorías étnicas y colectivos de inmigrantes que residen en la zona Urban.

Otras actuaciones de integración se han comenzado a desarrollar en este ejercicio poniendo como ejemplo los Talleres Educativos que incentivan la adquisición de habilidades para facilitar la entrada en el mercado de trabajo a los colectivos desfavorecidos que habitan en la zona.

Asimismo se han rehabilitado espacios urbanos, abarcando una superficie aproximada de dos mil metros cuadrados, fundamentalmente en la reposición de pavimentos en la calle Joaquín Costa, y se han realizado actuaciones tendentes a potenciar el Centro Cívico Santiago Escartín Otín como referente de las nuevas tecnologías.

3.4. Eje 5: ASISTENCIA TÉCNICA

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

En este Eje se han continuado en el 2010 todos los trabajos respecto a la ejecución en operaciones del PO Tema 85, relativas a, gestión, control, y evaluaciones que, en este año, se ha colaborado a la realización de la temática de Igualdad de oportunidades (a través de Cuestionarios y análisis de las Actuaciones) y la elaboración del Informe de Evaluación del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Aragón en materia de publicidad.

Con ello se garantiza el cumplimiento de todos los requerimientos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica así como el mantenimiento de un contacto permanente con la Autoridad de Gestión por un lado, con los organismos gestores por otro y también con otras Unidades implicadas (Intervención, etc..)

Las tareas que se ejecutan se describen más detalladamente en el apartado correspondiente al punto 5 de este Informe.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han presentado problemas significativos en el desarrollo de esta operación.

3.4.3. Descripción Eje 5

El eje 1 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

- (85) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección
- (86) Evaluación y estudios; información y comunicación

EJE 5. – ASISTENCIA TÉCNICA

Tema Prioritario 85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Fondos Europeos

Descripción:

Las actuaciones dentro de este tema prioritario pretenden garantizar todos los procesos de preparación, puesta en marcha, gestión, control y evaluación del Programa Operativo.

Ejecución financiera

TP 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados En 2010	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
2.127.000 €	95.499,49	165.944,41	8%

Resumen de la operación:

Las actuaciones se han desarrollado a través de las asistencias técnicas contratadas relacionadas con tareas de puesta en marcha, publicidad, seguimiento, informática y control.

Información y Publicidad

Se ha tenido en cuenta todo lo requerido en la reglamentación comunitaria y nacional para cumplir en esta materia, así como las instrucciones elaboradas por el propio Organismo Intermedio.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2009
165.944,41 €

EJE 5. – ASISTENCIA TÉCNICA

Tema Prioritario 86. Evaluación y estudios; información y comunicación

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Fondos Europeos

Descripción:

Las actuaciones relacionadas con la parte de evaluación y estudios son las correspondientes para determinar la eficacia y la eficiencia con la que se lleva a cabo el Programa, así como a determinar los resultados e impactos específicos mediante evaluaciones de carácter temático.

La parte de información y comunicación abordará operaciones de difusión y publicidad para dar a conocer las ayudas que ofrece el Programa, así como los logros y resultados del mismo.

Ejecución financiera

No se han certificado gastos todavía en este Tema Prioritario por estar incluidos algunos gastos correspondientes a estas materias en uno de los contratos de Seguimiento, que han sido contabilizados y descritos en el TP 85. En el 2011 se espera ya justificar gastos referidos a este TP 86 sobre la

realización de varias actuaciones de difusión por este Organismo Intermedio, en materia de Publicidad así como la realización de los Informes para las Evaluaciones que han de ir Anexas a este Informe y el comienzo del trabajo para las temáticas que correspondan en 2011.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

En el marco del artículo 46 del Reglamento (CE)1083/2006 se están llevando a cabo las actuaciones de Asistencia Técnica a través de los dos Temas Prioritarios tal como se describe en el Programa Operativo, en tareas de programación, seguimiento, evaluaciones, información y publicidad, verificaciones, estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio. La Dirección General de Promoción Económica de la Diputación General de Aragón, a través del Servicio de Fondos Europeos, es la responsable de su ejecución.

Durante el 2010 se han continuado con las tareas ya comentadas en el Informe 2009, relativas al Seguimiento de los Programas como: informes anuales de ejecución, evaluaciones, actualización manuales de gestión y control, etc. Así:

- Se ha continuado con una asistencia técnica para el seguimiento del Programa Operativo FEDER, en lo correspondiente al tramo regional, en tareas de orientaciones para la cumplimentación de documentación para la evaluación Temática de Igualdad de oportunidades; otro trabajo de gran importancia en este ejercicio ha sido la elaboración del Informe de Evaluación intermedia del Plan de Comunicación de los PO de Fondo Estructurales de Aragón (FEDER/FSE) incluidos todos los trabajos de campo previos como la realización de Encuestas a la ciudadanía, análisis de Cuestionarios a diversos organismos participantes, etc. También ha colaborado en la recopilación de datos para el Informe anual 2009, en la revisión de manuales de gestión, etc.

- Se ha continuado también con la asistencia técnica para el seguimiento de la aplicación informática necesaria para hacer el trasvase de datos a *Fondos 2007*. Esta aplicación informática conecta a todos los órganos gestores con el Servicio de Fondos Europeos así como a la Intervención General de esta Comunidad Autónoma. Esto permitirá cumplir con los requisitos exigidos por la normativa en materia de certificación de gastos y solicitud de reembolsos. Durante el 2010 se ha realizado ya, sin grandes dificultades, la segunda certificación de gastos a través de la exportación de ficheros e intercambios de información a *F2007*.

- Se ha mantenido igualmente la contratación de una asistencia técnica para continuar realizando controles previos en cumplimiento del artículo 13.2 del Reglamento 1828/2006, sobre esa 2ª Certificación de gastos correspondientes al período de 1/04/2009 al 31/03/2010. Además, se ha reforzado la asistencia técnica a través de otra contratación especial para completar las verificaciones del art. 13 por parte de este OI respecto de la 1ª Certificación.

- Se ha asistido a cuantas reuniones ha convocado la Autoridad de Gestión, tanto en materia de seguimiento (Foros, Encuentros, Redes, etc), como para las Evaluaciones citadas de IO y Publicidad.

- Se han creado grupos de trabajo en materia de IO, Coordinación de Fondos y de Publicidad.
 - A través de otra contratación en asistencia técnica se ha realizado a final de 2010 un spot de difusión sobre la contribución de los Fondos europeos, a través de un video corporativo y de unos trípticos sobre las operaciones que se están ejecutando en los distintos Temas Prioritarios.

- Como ya se ha informado en apartados anteriores, se han seguido manteniendo diversas reuniones con los gestores de las operaciones, con el fin de facilitar sus tareas de revisión de gastos para llevar a cofinanciar, carga en la aplicación, orientaciones para aumentar la difusión, etc. de cara a mejorar la gestión y justificación de gastos.

- Se ha colaborado con la Intervención General de esta Comunidad Autónoma en todo lo solicitado para seguir cumpliendo con las exigencias de la Comisión respecto a los Sistemas de Gestión y Control, con el fin de cumplir con el art. 71 del Reglamento (CE)1083/2006.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma por parte del Organismo intermedio. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y FSE y del papel de la Unión Europea en Aragón por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 820.000 euros, de los cuales el 43% va a corresponder a lo llevado a cabo para comunicar el FSE y el 57% para el FEDER.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007

Hay que señalar que debido al importante avance que durante el año 2010 han tenido la mayor parte de los indicadores en este Plan de Comunicación, como consecuencia de que ya muchas actuaciones se han puesto en marcha en este período y otras están comenzando a finalizar la programación de los indicadores de realización 1, actividades y actos públicos, 2, acciones de difusión, 3, publicaciones externas y 5, soportes publicitarios se han elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Aragón.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	420	162	38,6 %	Nº de asistentes	62.000	6.844	11%	88.929
02	Nº de acciones de difusión	400	144	36%					47.580
03	Nº de publicaciones externas realizadas	280	114	40,7 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,9%		49.220
					Nº puntos de distribución	98	65	66,3%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	170.000	98.288	57,8 %	1.964
05	Nº de soportes publicitarios	320	115	35,9 %					88.731

06	Nº de documentación interna distribuida	180	26	14,4 %	% de organismos cubiertos	100%	96,2%	128
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100 %	Nº reuniones	81	10	12,3%
					Nº asistentes	100	100	100,2%
2.897								

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2010** hasta el **31/12/2010**

Como se puede observar, en el año 2010 se han llevado a cabo un número muy significativo de actuaciones en materia de difusión de aquellas actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos europeos entre lo beneficiarios potenciales, los beneficiarios y el público en general, con el objetivo de que la sociedad aragonesa adquiriese una amplia visión sobre lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad.

Así, se han diseñado trípticos informativos sobre el avance en la ejecución de las operaciones cofinanciadas en la región tanto a través del FSE como del FEDER. A su vez, se han elaborado carteles para su difusión a través de diversos organismos públicos y se ha preparado un video corporativo y un concurso multidisciplinar de fotografía, periodismo, video y publicidad.





En materia de actividades y actos públicos se han desarrollado acciones variadas tanto en cuanto a su naturaleza: jornadas, sesiones y desayunos informativos, talleres, exposiciones, concursos, etcétera, como en cuanto a los colectivos a los que se han dirigido: hogares, alumnos de máster, emprendedores, público infantil, etc. Asimismo, se celebró el día de Europa, con el izamiento de la bandera comunitaria, entre otras actividades ejecutadas.

Algo similar ha ocurrido en lo que se refiere a las actuaciones que se plasman en publicaciones externas, llevándose a cabo actuaciones de información sobre el papel comunitario en soportes variados tales como los siguientes: DVDs, folletos informativos y trípticos, mochilas, pen drives, pósters

Hay que destacar también que en el año 2010 se ha prestado una especial atención a la distribución de documentación interna. Así, tanto la Autoridad de Gestión como el Organismo intermedio regional responsable del Plan de Comunicación han estado muy pendientes de transmitir instrucciones muy precisas a todo el resto de organismos intermedios y/o beneficiarios de estos Programas Operativos, para que puedan llevar de una forma eficiente la gestión de los fondos europeos en todas las diferentes áreas y, en particular, en la de la comunicación.

Asimismo, en 2010 los soportes publicitarios han sido objeto de atención preferente. En efecto, el grado de ejecución de este indicador señala que han sido objeto de una especial atención por parte de todos los participantes en los Programas Operativos, puesto que se constituyen en un medio muy relevante para dar a conocer la Unión Europea y el papel de los fondos estructurales en este período.

Hay que señalar también que en relación con la mejora progresiva de la difusión de las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea en Aragón a

través de sus Fondos Estructurales, el Servicio de Fondos Europeos ha iniciado acciones de sensibilización a los medios de comunicación y a los futuros profesionales de la comunicación. Así, se ha creado un grupo de trabajo/discusión entre el Servicio de Fondos Europeos y el Gabinete de Prensa del Gobierno de Aragón, que ha celebrado ya una primera reunión.

En esta misma línea, se han iniciado contactos con la Facultad de Comunicación de la Universidad San Jorge de Zaragoza y la Facultad de estudios de periodismo de la Universidad de Zaragoza al objeto de firmar acuerdos de colaboración con el doble fin de favorecer la difusión conjunta de las acciones cofinanciadas en Aragón a través de los Fondos Europeos y de posibilitar la recepción de alumnos de comunicación en prácticas en el Servicio de Fondos Europeos.

Por último, el Servicio de Fondos Europeos también ha participado en la Red Aragonesa de Información Europea (RAIE), la cual persigue tanto informar a los ciudadanos y entidades públicas y privadas sobre las actividades de la Unión Europea, como favorecer la coordinación en el desarrollo de las tareas de información y comunicación propias de los agentes que la integran.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Aragón.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	420	293	69,8%	Nº de asistentes	62.000	27.143	43,8%	183.996
02	Nº de acciones de difusión	400	275	68,8%					141.242
03	Nº de publicaciones externas realizadas	280	196	70%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,8%		102.342
					Nº puntos de distribución	98	65	66,3%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	170.000	108.461	63,8%	4.308
05	Nº de soportes publicitarios	320	230	71,9%					162.176
06	Nº de documentación interna distribuida	180	129	71,7%	% de organismos cubiertos	100%	98,1%		978
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	45	55,6%	9.811
					Nº asistentes	100	89	88,8%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2010**

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2010. Asimismo, se puede constatar que, después de haber llevado a cabo la elevación de la programación anterior, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como "buenas prácticas" las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la "Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los

Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

Como primera Buena Práctica se presenta “**La Jornada sobre inteligencia competitiva, estrategia de futuro**”, celebrada el 4 de noviembre de 2010, organizada por el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza.



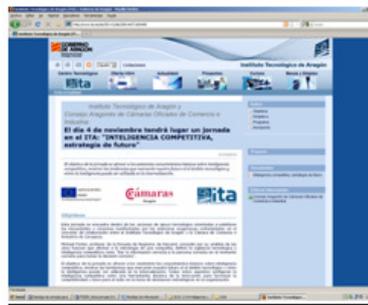
El **objetivo** de la jornada era ofrecer a los asistentes los conocimientos básicos sobre inteligencia competitiva, mostrar las tendencias que marcarán el futuro en el ámbito tecnológico y cómo la inteligencia puede ser utilizada en la internalización. Todos estos aspectos configuran la inteligencia competitiva como una herramienta decisiva de la innovación para favorecer la competitividad y clave para el éxito en la toma de decisiones estratégicas en la organización.

La jornada estaba dirigida a empresas, investigadores, tecnólogos y otras organizaciones o entidades que destinan recursos o están involucrados en tomar decisiones estratégicas.

Se considera que esta actuación puede ser una “buena práctica”, porque:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo* se resaltan las presentaciones para las ponencias explicativas de los conceptos de Inteligencia Competitiva, Vigilancia Tecnológica y Prospectiva, que incluyeron medios audiovisuales, además de

estudios elaborados específicamente para la jornada. Además, se usó la web, tanto la del ITA como la de la Cámara de Zaragoza para la difusión del evento. Asimismo, la jornada se difundió en diversos medios de comunicación (prensa escrita y web). Asimismo, la jornada constituyó una excelente plataforma para que potenciales beneficiarios del FEDER conociesen el papel que este fondo juega en Aragón en la ayuda al impulso de la I+D+i



Por lo que respecta a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, destacar que la adecuación ha sido total, ya que mediante la realización de esta actuación se ha contribuido a mejorar la capacidad de adaptación empresarial y la competitividad de la sociedad aragonesa a través del desarrollo de la Sociedad de la Información y del impulso de la I+D y se consiguió dar a conocer el papel del FEDER en este avance.



En lo relativo a la *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, se ha utilizado un lenguaje no sexista. Además, la operación evita cualquier discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual.

Sobre la *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos* hay que señalar que se ha cuidado de una manera especial que todos los implicados conociesen la cofinanciación de estas actuaciones por fondos europeos. El material elaborado y entregado en la jornada publicitaba la cofinanciación por parte del FEDER: Web del ITA informativa del evento, mail para la difusión, folleto del programa, poster expositor de la jornada en formato papel, portada fija en formato electrónico en la presentación de las ponencias, presentaciones para las ponencias, material entregado: bolígrafos, carpetas y folleto.

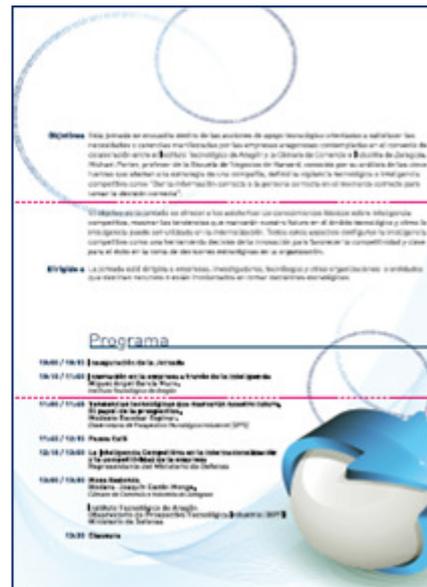




Asimismo, el lugar de celebración de la jornada (auditorio) exponía la bandera de la UE y un faldón con la publicidad del FEDER en la mesa de la tarima.



Esta actuación presenta un *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, puesto que la difusión ha llegado a una amplia mayoría ciudadana: mediante la asistencia directa al evento (125 asistentes) y mediante la repercusión en los medios de comunicación.



Por lo que respecta a la *evidencia de un alto grado de calidad*, se puede indicar que el evento tuvo una gran calidad como demuestran las numerosas referencias presentes en los medios de comunicación.

Por último, en lo que respecta al *uso de nuevas tecnologías de la información*, señalar el constante empleo de la TICS: páginas web, mails, presentaciones, inscripción on-line, herramientas utilizadas en la elaboración del estudio presentado, medios audiovisuales, etc.



Otra buena práctica que se presenta son las **“I Jornadas TICS4LOG tecnologías de la información y de las comunicaciones aplicadas a la logística”**, celebrada en Zaragoza el 16 y 17 de noviembre de 2010.

Esta jornada, organizada por el Instituto Tecnológico de Aragón, en colaboración con el proyecto [TIMI](#) (Transporte Inteligente de Mercancías Intermodal) y con el apoyo de las plataformas tecnológicas [LOGISTOP](#) (Plataforma Tecnológica en Logística Integral, Intermodalidad y Movilidad) e [INES](#) (Iniciativa Española de Software y Servicios), tuvo varios objetivos: mostrar una panorámica global sobre los problemas pasados, actuales y futuros en movilidad multi-modal, la logística urbana y la colaboración eficiente en la cadena de suministro; presentar las diversas soluciones tecnológicas y cómo han beneficiado a la operativa logística; sentar en una mesa común a usuarios, prestatarios logísticos y desarrolladores tecnológicos para definir los retos de futuro pendientes en la aplicación de las TICs en la logística; concretar la hoja de ruta que permita a las plataformas tecnológicas INES y LOGISTOP poner en marcha los mecanismos para alcanzar estos retos, pero además se pretendía que los asistentes conociesen la cofinanciación de estas actuaciones por parte de FEDER.

La jornada estaba dirigida a organizaciones del sector logístico y TIC, como gerentes de organizaciones en las que la operativa logística tenga una importante presencia, responsables y técnicos de logística: almacenes, transporte y distribución y gestión de la cadena de suministro, responsables y técnicos de departamentos de sistemas de información, y organizaciones desarrolladoras de soluciones tecnológicas para el transporte y la logística, a los que en todo momento se les hizo ver el papel que juega el FEDER en el impulso de este tipo de actividades.



Se presenta esta actividad de comunicación **como buena práctica** al cumplir los siguientes criterios:

Por lo que respecta al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, cabe destacar que las jornadas contaron con una

zona de exposición (demostración) donde ocho empresas desarrolladoras de productos TICs orientados para entornos logísticos pudieron exhibir sus productos. En el caso del ITA, se expuso una maqueta que permite emular a pequeña escala una cadena de suministro completa (fabricación, distribución, almacén, re-distribución y lineal), incluyendo la simulación de partes de la misma, generación multi-producto, gestión automatizada de almacén y productos defectuosos. Asimismo, se empleó la web para la difusión e inscripción al evento, así como para colgar la mayoría de las presentaciones, lo que se constituyó en un método muy acertado para acercar el FEDER a este colectivo en concreto al que se dirigía la actuación.



En lo relativo a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se considera que la jornada contó con importantes representantes de todos los sectores implicados en la logística (Cadena de suministro, Logística Urbana, Intermodalidad, etc) y con demostraciones de las últimas soluciones tecnológicas que han beneficiado a la operativa logística, consiguiéndose así un público objetivo para la difusión del papel en este tipo de actividades muy relevante.

Otro de los aspectos que se abordó durante la jornada fue la afección medioambiental del transporte de personas y mercancías, tanto en el medio urbano como en el interurbano, ya que produce una parte muy importante de las emisiones de CO2. Precisamente, la aplicación intensiva de las TIC en el transporte y la logística debe conducir a procesos más ecoeficientes, prioridad horizontal esencial en el Política regional europea.



Objetivos

- Mostrar una aproximación global sobre los problemas pasados, actuales y futuros en materia de movilidad, la logística y sobre la colaboración empresa de la cadena de suministro.
- Presentar los últimos avances tecnológicos y cómo han beneficiado a la operativa logística.
- Trabaja en una mesa redonda y expositor, experiencias logísticas y innovaciones tecnológicas para definir los retos de futuro pendientes en la aplicación de las TIC en la logística.
- Conocer el tipo de retos que enfrenta los problemas tecnológicos TIC en LOGISTOP para un mundo más sostenible, para afrontar estos retos.

Dirigido a

- Entidades de organizaciones en las que la operativa logística tenga una importante presencia.
- Responsables técnicos de logística, empresas, departamentos de logística y gestión de cadena de suministro.
- Responsables y técnicos de departamentos de sistemas de información.
- Organismos de investigación de tecnologías para la logística y logística.

Lugar de Celebración

Centro Tecnológico de Aragón
 C/ María de Lurda, 20010 • Zaragoza
 50018 • Aragón • España

Fecha

16 y 17 de noviembre

Información e inscripciones

La asistencia a la jornada es gratuita, puede formalizar su inscripción completando el formulario que encontrará en anexo de este folleto.

Dado el alto interés de las empresas en participar por separado en las actividades,

La *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, está clara por la utilización de un lenguaje no sexista, relativo a ir dirigido y adaptado a toda la ciudadanía. Además, la operación evita cualquier discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual.

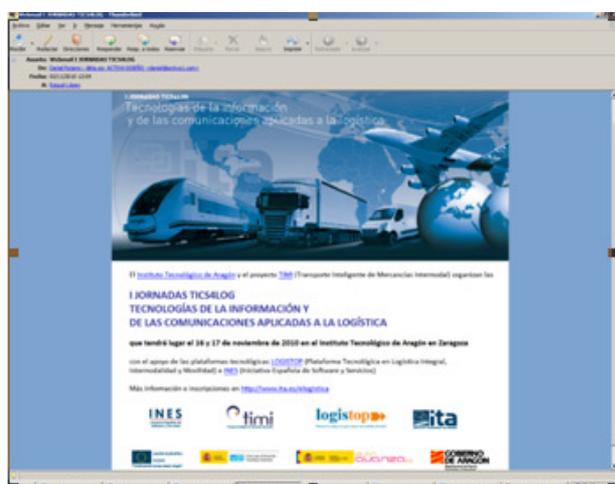
Sobre la *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, se cuidó de una manera especial que todos los asistentes a la jornada conociesen la cofinanciación de las actuaciones con los fondos europeos. El material elaborado y entregado en la jornada publicita la cofinanciación por parte del FEDER, tanto en la [Web informativa del evento](#), como en los folletos del programa, el poster expositor, la maqueta del ITA, los bolígrafos y USB, etc. Asimismo, en el lugar de celebración de la jornada (auditorio) se expuso la bandera de la UE y un faldón con la publicidad del FEDER en la mesa de la tarima.



El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación se cumple sin discusión porque se ha llegado a una amplia mayoría ciudadana mediante la asistencia directa al evento (141 asistentes) y mediante la posterior repercusión en los medios de comunicación.

Por lo que respecta a la *Evidencia de un alto grado de calidad*, se considera que la jornada contó con una completa información del sector logístico y TICs, con importantes representantes de todos los sectores implicados y con demostraciones de las últimas soluciones tecnológicas que han beneficiado a la operativa logística. El evento tuvo una gran calidad en si mismo como demuestra las numerosas referencias presentes en los medios de comunicación, pero también como una factor para acercar la contribución del FEDER a este tipo de actuaciones en Aragón.

Por último, el *uso de nuevas tecnologías de la información* se pone de manifiesto en el constante empleo de la TICs: páginas web, mails, presentaciones, inscripción on-line, demostraciones de soluciones TICs, medios audiovisuales,.



A continuación se presenta como otra “buena práctica” el “**Desarrollo de acciones encaminadas a la capacitación y la promoción de la sociedad de la información en ciudadanos y en medio rural**”.

Durante el 2010, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón promovió y coordinó acciones, a través del Instituto Tecnológico de Aragón y en colaboración con la Diputaciones Provinciales, para fomentar el acercamiento a las Nuevas Tecnologías de la ciudadanía en general y en especial entre los colectivos en riesgo de exclusión digital:

Centros de cultura Digital puso en marcha acciones para fomentar el acercamiento a las Nuevas Tecnologías de la ciudadanía en general y en especial entre los colectivos en riesgo de exclusión digital, como por ejemplo, las mujeres. Se realizaron 36 talleres prácticos impartidos en 12 municipios aragoneses y cofinanciados por FEDER sobre variadas temáticas, como DNI electrónico y Certificado Digital, Administración electrónica, o Internet en el entorno familiar.

CiberEscuelas llevó a cabo acciones para el acercamiento a las Nuevas Tecnologías en todo el territorio aragonés y fue dirigido especialmente a personas mayores o con riesgo de exclusión tecnológica, como por ejemplo, las mujeres. Se realizaron 61 talleres prácticos impartidos en 12 municipios aragoneses.

Conéctate tuvo por objetivo acercar el uso de la Administración Electrónica a la ciudadanía y servir como punto de publicidad sobre las posibilidades de su uso. Para ello, en 18 municipios se dispuso durante una mañana de un Punto de Información o Expositor con equipamiento y profesional experto en las nuevas tecnologías donde la ciudadanía pudo informarse, resolver sus dudas y practicar el uso de la Administración Electrónica. Se dirigió a la ciudadanía en general y favoreció la disposición de servicios públicos de proximidad a las necesidades de hombres y mujeres.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que el proyecto *Conéctate* contó con un Punto de Información o Expositor con equipamiento y profesional experto en las nuevas tecnologías donde la ciudadanía pudo informarse, resolver sus dudas y practicar el uso de la Administración Electrónica. En el caso del proyecto *Centros de Cultura Digital*, se elaboraron diferentes documentos de apoyo para la impartición de los talleres dirigidos a profesores y alumnos. En

cuestionario final de curso, inscripciones, presentaciones, etc. Asimismo, el lugar de celebración de la jornada (auditorio) expuso la bandera de la UE.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La difusión ha llegado a una amplia mayoría ciudadana, mediante la asistencia directa a los talleres de más de 600 asistentes entre más de 80 municipios de todo Aragón, con el efecto multiplicador que esto tiene sobre el total de la población.



Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, ya que las encuestas de evaluación de los talleres han sido satisfactorias y han solicitado su repetición. El profesorado ha sido de gran calidad

(siendo muchos de ellos asesores de proximidad) y muy implicado, ajustándose al nivel de cada asistente y en la difusión de la actividad. Todos los talleres han contado con una alta participación. Asimismo, los documentos de apoyo han sido muy dinámicos y visuales.

GOBIERNO DE ARAGON **GOBIERNO DE ESPAÑA**

TALLER CIBERESCUELAS
CUESTIONARIO FINAL DE CURSO

Centro de formación: Asía Informática Novallas Fecha: 23/04/2010

Profesor: @@@@@@@@@@@@@@@@

Este cuestionario es estrictamente confidencial y su información será utilizada exclusivamente para análisis estadísticos.

¿Que opina del contenido de este taller?

Muy Buena Buena Algorable

¿Considera que las prácticas han sido suficientes para la materia impartida?

Si En alguna materia No

¿Necesita una continuidad en el aprendizaje de estas materias?

Si En alguna materia No

¿El taller ha cumplido sus expectativas?

Si En parte No

¿Qué valoración da al taller en su conjunto?

Muy Buena Buena Algorable

¿Puede que las nuevas tecnologías, van a ser útiles en su vida?

Si En parte No

Si va a utilizar alguna aplicación de nuevas tecnologías, indique cuáles

Buscar información Utilizar correo electrónico Comprar por Internet
Trabajar con banca electrónica Trabajar con administraciones

Si tiene algún comentario, por favor, indíquelo en este espacio

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, con la utilización de equipamiento informático (internet, dni-electrónico, medios audiovisuales, cds, ...) durante el desarrollo de los talleres.

Como otra “buena práctica” se presenta “**El Plan de Comunicación diseñado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), que se ha aplicado a todas sus actuaciones cofinanciadas referidas a la inclusión, que abarcan distintas actuaciones (redes de cooperación territorial para la inclusión social, innovación para la inclusión social, red ISPEDIS, referente a integración de discapacitados, etc.)**”



En el Plan de Comunicación diseñado, se ha valorado tanto la comunicación externa, como la interna, por eso se han utilizado una gran variedad de recursos para difundir la información, que va mucho más allá de los métodos específicos:

Así, se ha hecho el diseño y distribución de una ficha para cumplimentar por todas las entidades gestoras en las que se describen, entre otros aspectos, los programas desarrollados con el apoyo del Fondo Social, el número de beneficiarios, las mejoras obtenidas y las perspectivas de futuro. Con dicho material, se estableció un calendario de entrevistas con los interlocutores para, posteriormente, publicarlas en El Periódico de Aragón. Asimismo, se ha contado con un espacio de prensa semanal en El Periódico de Aragón, en el que se ha contado con la participación activa, en su diseño, de las entidades gestoras del programa. Estos espacios despiertan, en muchas ocasiones, el interés en otros medios, lo que genera nuevos espacios informativos sobre el tema como entrevistas, reportajes, etc.

Asimismo, se han elaborado dossiers cuidados, sencillos de comprender y reproducir para los periodistas que participan en las convocatorias y eventos. Estos mismos materiales se distribuyen, también por mail, a aquellos profesionales que pueden estar interesados pero que no participan en las ruedas de prensa o eventos similares. Se han elaborado comunicados de prensa de las informaciones más relevantes, se han organizado ruedas de prensa para las informaciones y eventos destacados y se han organizado eventos puntuales, con la participación de representantes institucionales, para despertar el interés sobre un tema en concreto.

Por último, se han diseñado materiales promocionales que han contribuido a dar a conocer el programa e identificarlo entre una población más amplia, así como se han fomentado encuentros entre los integrantes del programa para aumentar su conocimiento sobre el mismo y sobre las acciones que desarrolla cada una de las entidades beneficiarias, sin olvidar nunca la referencia permanente a la financiación de las actuaciones por parte del Fondo Social Europeo.

Se considera que en esta actuación puede ser considerada como una **buena práctica** porque:

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, porque es la primera vez que se estableció una acción conjunta y consensuada que permitiese a través de las distintas redes hacer llegar una información conjunta y coordinada, con lo que se incrementa las sinergias entre unas y otras actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Por lo que respecta a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, el Plan de Comunicación ha tenido siempre presente una serie de factores como son el contexto social y político de la CCAA de Aragón, las características generales de los Programas de Inclusión del Fondo Social, las peculiaridades de cada uno de los programas que desarrollan los órganos gestores y las peculiaridades de cada Red. De este modo, se han podido establecer los canales de comunicación más adecuados, definir los contenidos a distribuir y diseñar las acciones a desarrollar, manteniendo un principio de proporcionalidad. Todos los agentes implicados en el programa han tenido las mismas oportunidades de dar y recibir información sobre sus actuaciones y las que realizan el resto de los integrantes.

En lo relativo a la *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, se han difundido convenientemente los documentos elaborados en los distintos programas europeos que facilitan y potencian la igualdad de oportunidades: consejos para la organización de eventos accesibles; manuales para empresas para crear empleo a personas en riesgo de exclusión; materiales sobre buenas prácticas en materia de igualdad; etc.

Además de utilizar un lenguaje no sexista, con los medios de comunicación se ha trabajado también cuidando la terminología y las expresiones, en materia de igualdad, que poco a poco van asumiendo y que permite corregir y mejorar términos obsoletos que marcan diferencias. Este método logra, al mismo tiempo, resultados positivos en el lector, oyente o espectador que, además de recibir una información objetiva, sin sensacionalismos, se acostumbra también a utilizar la terminología adecuada y asimilar los contenidos correctamente.

Asimismo, se ha realizado un tratamiento del mensaje y de la información en positivo, destacando la contribución a la sociedad de todos los grupos humanos, y reforzando los conceptos de igualdad de derechos y obligaciones.

Sobre la *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, hay que señalar que desde el inicio se estableció un sistema de revisión del Plan, para rectificar aquellos aspectos que no resultasen operativos y potenciar los más efectivos. Además, se han elaborado informes de seguimiento mensual en materia de comunicación y repercusión de la información en los medios digitales y convencionales, y se han llevado a cabo reuniones de evaluación y de recogida de propuestas de mejora con todos los agentes implicados, por lo que se ha garantizado una buena difusión del FSE entre la ciudadanía.

Esta actuación presenta un *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, puesto que el Plan de Comunicación desarrollado abarca a un amplio sector de la población, desde los agentes implicados en la gestión del FSE hasta la ciudadanía en general. Por ello, el conocimiento, por parte de la población, de que existen programas desarrollados por las entidades y financiados por el Fondo Social Europeo, para mejorar las condiciones de vida de los grupos en riesgo de exclusión y de los beneficios que dichas acciones conllevan para el conjunto de la ciudadanía, se ha incrementado notablemente desde la puesta en marcha del Plan de Comunicación. Este hecho se demuestra por un incremento en la colaboración de otros entes, distintos a los implicados, en algunos de los programas de las entidades y por una mejora en la acogida, por parte de los medios de comunicación, de las informaciones enviadas relacionadas con los Programas de Inclusión.

Por lo que respecta a la *evidencia de un alto grado de calidad*, se puede indicar que, por una parte, ha existido total coordinación entre todos los agentes implicados, así como un incremento de la participación e implicación en las acciones desarrolladas. En todo caso, todas las entidades han valorado positivamente el hecho de estar más y mejor informadas e implicadas en todos los aspectos relacionados con la comunicación de los programas, lo que ha llevado a que ellas mismas se hayan hecho eco de la información.

Además, se ha puesto en valor el hecho de que dos departamentos gubernamentales: Economía y Servicios Sociales y Familia trabajaran, por primera vez, juntos en el desarrollo de los proyectos y en la representación de los mismos en diferentes foros. Esto ha aumentado la credibilidad de los modelos de colaboración transversal propuestos no sólo entre distintos organismos sino también entre los distintos departamentos de las Administraciones.

Por último, en lo que respecta al *uso de nuevas tecnologías de la información*, señalar que desde el inicio, se propuso la puesta en marcha de un blog temático que facilitara la

actualización de la información de una manera ágil y rápida y que posibilitara la participación de las entidades participantes en los programas.

De igual modo, se han utilizado, como elementos extras para difundir la información, numerosos blogs y espacios webs de las propias entidades, a las que, desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, siempre se les ha insistido en la necesidad de incorporar la información sobre los proyectos en sus webs; y también otros espacios vinculados a temas sociales y europeos, lo que ha tenido un efecto multiplicador en el impacto de la comunicación.

Asimismo, se dispone de una cuenta de correo electrónico propia que permite enviar mailings a todos los agentes implicados, de forma periódica, para que reciban la información actualizada y personalizada. Por último, y ya más recientemente, y, teniendo en cuenta su popularidad y fuerza entre la ciudadanía como elemento comunicador, se están utilizando algunas redes sociales para ampliar la cobertura y conseguir un mayor impacto de algunas informaciones relacionadas con los programas.

Otra Buena Práctica consiste en se presenta la llevada a cabo por **la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación** que consiste en ***“la elaboración de una Página Web sobre los Fondos Comunitarios”***

La acción se basa en la creación de un enlace específico para resaltar la gestión de los Fondos de la Unión Europea, en el portal web del Ministerio de Ciencia e Innovación. A través de este enlace se consigue acceder a toda la información disponible relativa a la participación de los distintos Organismos Intermedios del Ministerio de Ciencia e Innovación en la gestión de los Fondos Estructurales y, en particular, a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i y a todos los Fondos FEDER a ella asignados.



La información se detalla en una serie de apartados, por una parte, un apartado para **Manuales**, que en la actualidad recoge la **Guía para la Justificación y Certificación de Proyectos de Infraestructuras Científicas y Proyectos de I+D**, que la Dirección General Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, como órgano gestor de las ayudas para la realización de proyectos de I+D y de infraestructura científica, una vez seleccionados los proyectos para ser cofinanciados, y en tanto que responsable de su seguimiento y posterior control a fin de velar por el cumplimiento del marco legal y las condiciones específicas bajo las que éstas fueron concedidas, ha elaborado para dar a conocer a los beneficiarios el procedimiento a seguir para la justificación y certificación de las inversiones y gastos de los proyectos seleccionados, de tal forma que les sirva de guía en este proceso, así como para hacer hincapié en algunos aspectos que puedan tener especial relevancia tanto en la gestión como en el seguimiento y/o control de estas ayudas.

Otro documento que se presenta es el que recoge las **Instrucciones para el Cumplimiento del Plan de Comunicación FEDER 2007-2013 para Proyectos Cofinanciados**, con este documento trata de incrementar el grado de coordinación entre la DGI y los beneficiarios de las ayudas cofinanciadas, y potenciar así la comunicación hacia el público en general, de modo que se incremente su percepción del papel que juegan los fondos europeos, en concreto el FEDER, en su realidad cotidiana. Así, en este documento se establecen unas instrucciones para el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad marcados tanto en los Reglamentos comunitarios como en los distintos Planes de Comunicación. De este modo, no sólo se garantiza la transparencia en las actuaciones que se cofinancian con fondos europeos, sino que de esta forma, tanto el Organismo Intermedio como los beneficiarios podrán evitar irregularidades en la gestión de los

fondos, que pudieran derivar en posteriores descertificaciones de gastos, en actuaciones que tienen una gran relevancia en un ámbito tan importante como es la I+D+i.

En otro apartado específico se recogen **las Actuaciones cofinanciadas con fondos europeos**, en particular el FEDER, con enlaces a las fichas descriptivas de cada una de las actuaciones, tanto convocatorias como convenios de colaboración.

Esta actuación se considera que es una buena práctica

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, puesto que se ha contado con la coordinación de contenidos web del Ministerio de Ciencia e Innovación, habilitando un espacio específico y diferenciado para plasmar la información relativa a la gestión de los Fondos Estructurales por parte de los distintos organismos intermedios de este Ministerio, y, entre ellos, la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, al tener en cuenta los grupos fundamentales de usuarios de la página web. Un primer grupo compuesto por el público en general, que buscará información general de las tareas realizadas por este ministerio, y que accederá a través del enlace genérico mostrado anteriormente. El segundo grupo lo forman los investigadores y tecnólogos que buscan iniciativas de financiación para sus proyectos. Este grupo recibe información de las actuaciones cofinanciadas en el apartado del mismo nombre de la página web presentada.

Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, empleando un lenguaje de género adecuado, que excluye todo tipo de referencias exclusivas, cuidando además que todos los mensajes se hagan extensivos a todas las personas sin ninguna distinción ni etiquetaje previo.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, al universalizar el acceso a dicha información y abrir así esta información a los distintos colectivos a los que se ha intentado siempre tener presentes en el plan de comunicación, los propios beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el total de la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, al ofrecer esta información de manera muy accesible y disponible al público en general y las personas que se dedican a la investigación y la tecnología en particular.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la página web, evidenciada en la facilidad de acceso a la información y en la clasificación clara de los contenidos en ella mostrados. Además, se ha convertido en un referente en la información enviada a los organismos beneficiarios para el cumplimiento de los requisitos de correcta gestión de los fondos otorgados. Del mismo modo, ha contado con la impresión favorable de gestores de la Comisión Europea y auditores de la Intervención General de la Administración del Estado.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información que resulta obvio al tratarse de la utilización de un soporte web para atender a la difusión de aquellos contenidos relacionados con los Fondos de la Unión Europea.

A continuación se presenta como buena Práctica *la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.*



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años,.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.sqpg.meh.es



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, **se presenta como buena práctica** la llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del FSE, la UAFSE, la **jornada de reflexión sobre “El futuro del FSE y la Política de Cohesión”**, que ha servido para mostrar las líneas actualmente en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalar las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Tras la decisión en marzo de 2010, por parte del Consejo Europeo, en que se acordó poner en marcha la nueva estrategia a favor del empleo y el crecimiento, conocida como “Europa 2020”, con el objetivo de promover el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la competitividad en Europa, se han fijado las metas de la UE, que constituyen objetivos comunes para orientar la actuación a nivel nacional de los estados

miembros (dicha Estrategia se aplica conjuntamente a autoridades nacionales, pero también regionales, locales e interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil);



y también, tras la publicación de las directrices que los distintos estados europeos tenemos que adoptar a la hora de diseñar nuestras políticas de empleo, incorporándolas a los Programas Nacionales de Reformas, la UAFSE se planteó la iniciativa de esta jornada, adelantándose a las propuestas de la revisión del presupuesto de la Unión para el futuro periodo y para facilitar y animar a la participación de los organismos españoles en el proceso de consulta pública que culminaría con el 5º Foro de la Cohesión a celebrar en Bruselas el 31 de enero y 1 de febrero de 2011.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación y desarrollo del evento, que ha supuesto un auténtico intercambio de opiniones y de participación entre los organismos asistentes al mismo, y del que se ha hecho eco a través de notas de prensa y medios de la Secretaría de Estado de Empleo y de la UAFSE, además de su difusión online en las web de estas entidades.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que ha permitido abordar desde el inicio las necesidades y proyectos de futuro para el FSE. Ello ha permitido dar a conocer los planteamientos presentados: pautas para la participación en la “Estrategia Europea 2020”, respuesta a las observaciones del V informe de la Comisión sobre la Cohesión Económica Social y Territorial, revisión del presupuesto de la Unión, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales, como en la parte organizativa del evento.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento básico de la reunión era el de dar a conocer el FSE, desde una perspectiva del papel futuro que le va a corresponder desempeñar en el próximo periodo de programación.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados en el evento han abarcado a todos los organismos en principio susceptibles de participar en las políticas y programas del FSE: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno de la jornada, como se ha podido comprobar por las conclusiones y resultados alcanzados.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sggg.meh.es), y la Unidad Administradora del FSE a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.





Asimismo, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió con sus obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede y dejándola izada durante los siete días posteriores al día de Europa.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado ***el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010.***

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo

académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de periodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Eguillor, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el

futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales

atravesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.



Por su parte, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, se centró en este año 2010 en el **II Foro del Fondo Social Europeo**, celebrado en Cáceres los días 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los distintos Programas Operativos.



«Por una Europa más inclusiva»



Cáceres, 4 y 5 de mayo de 2010



En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y de las distintas Administraciones regionales.

El año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social fueron los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.



En concreto, el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.



En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria “Capacitados” de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.